CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1991 IV Legislatura Núm. 297

INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: DON JOSE FELIX SAENZ LORENZO

Sesión núm. 48

celebrada el miércoles, 18 de septiembre de 1991

Orden del día:

— **Comparecencia del señor Secretario de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente (Albero Silla) para informar sobre la aplicación por su Secretaría General de la Directiva 90/313/CEE, acerca de la libertad de acceso a la información sobre el medio ambiente que esté en poder de las Autoridades públicas; y sobre política medioambiental y de recursos hidráulicos que desarrollará esa Secretaría de Estado (número de expediente 212/001018).**

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE:** Señoras y señores Diputados, se abre la sesión de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en cuyo orden del día aparece la comparecencia del Secretario de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, convocado en esta Comisión

para informar sobre la aplicación por su Secretaría de Estado de la Directiva 90/313 de la Comunidad Económica Europea, sobre libertad de acceso a la información sobre el medio ambiente que esté en poder de las autoridades públicas, y para informar, asimismo, sobre la política medioambiental y de recursos hidráulicos que desarrollará esta Secretaría de Estado.

Damos la bienvenida al nuevo Secretario de Estado, puesto que su departamento es de nueva creación dentro del organigrama del Ministerio de Obras Públicas, y le damos la palabra para que nos informe acerca de los planteamientos globales de la política a desarrollar por su Secretaría de Estado. Tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS POLITICAS DEL AGUA Y EL MEDIO AMBIENTE** (Albero Silla): Señor Presidente, señorías, quiero empezar agradeciéndoles esta oportunidad que me brindan para poder explicar, si SS. SS. me lo permiten, de un modo quizá más amplio del que requerirían los temas que son objeto de la comparecencia, ya que es una buena oportunidad para exponer los temas sobre los que SS. SS. desean información y, al mismo tiempo también, la filosofía que ha sustentado la creación de esta Secretaría de Estado y los otros elementos que considero fundamentales en el conjunto de la Secretaría.

La Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente se crea con el objeto de atender una demanda social creciente, una preocupación política cada vez más importante y una necesidad económica absolutamente ineludible, no sólo en el marco de nuestro país, sino en el marco de la Comunidad Europea y a nivel mundial.

Cuando se toma la decisión de elevar esta preocupación, esta actividad político-administrativa medioambiental al rango de Secretaría de Estado —después haré alguna mención sobre las diferencias que puede haber con otras administraciones— se hace tomando como base el rango normal existente en los países de la Comunidad, de nuestros socios comunitarios, y en general de los países occidentales; es un rango político que en otros países, depende del tipo de actividad, puede ser Secretaría de Estado o Ministerio, no sólo de medio ambiente, sino abarcando otras actividades muy importantes. En algunos países de la Comunidad tienen el rango de Secretaría de Estado por cuestiones históricas o porque así lo consideran sus gobiernos. En todo caso, pensamos que ha alcanzado ese rango que le permite equipararse a otras administraciones, al menos desde ese punto de vista.

En casi todos los países de la Comunidad la ocupación medioambiental se comparte con otras que tienen que ver con la problemática medioambiental o con problemáticas emergentes, ya sea medio ambiente u otras, o que tienen que ver con la ordenación del territorio. En el caso español la decisión de agrupar en una misma unidad las políticas del agua y del medio ambiente podría parecer que es un poco juntar la parte con el todo. Efectivamente así es, pero esta parte, las políticas del agua, tiene una importancia tan relevante en nuestro país que ha parecido lógico y coherente resaltarla en ese conjunto. Hablando de medio ambiente podríamos dar por sobreentendido que estamos hablando de agua, por descontado, pero hacer esa mención específica en el mismo título de la Secretaría de Estado tiene esa función de resaltar la gravedad en el futuro y la importancia en la actualidad de llevar a cabo unas políticas del agua que tengan en cuenta este elemento crítico con una mayor especificidad. Se le da ese tratamiento plural, políticas del agua, para poner el acento en los dos grandes aspectos y no sólo en uno de las políticas del agua: las políticas del agua son políticas de calidad y políticas de cantidad. De ahí esa denominación plural que se le da a la Secretaría de Estado.

Intentaré ordenar mi intervención comenzando por una descripción no sólo de la situación actual, que ya es conocida por SS. SS. por otras intervenciones muy recientes sobre temas hidráulicos —concretamente el anterior Ministro de Obras Públicas estuvo en esta Comisión en el mes de marzo y habló de estas cuestiones—, sino que también desarrollaría algo más lo que se refiere a la problemática de calidad de aguas.

En cuanto al aspecto cantidad, que queda dentro de la antigua y tradicional Dirección General de Obras Hidráulicas, podemos afirmar que, en general, nuestros recursos almacenados están alcanzando ya casi un nivel de seguridad y de capacidad de abastecer a la demanda que desde un punto de vista cuantitativo o globalizado podría ser casi suficiente. Todavía nos queda algo por regular. Estamos regulando unos 42 kilómetros cúbicos, empleando una expresión que quizá nos simplifique algo más las cifras, billones de litros, de los cuales estamos consumiendo unos 32 y el resto lo dedicamos a refrigeración de centrales térmicas o nucleares o a producción hidroeléctrica, y hay otra parte también que hemos de dedicar a mantener los caudales ecológicos, los caudales necesarios para conservar la vida en nuestros ríos. Estas serían un poco las grandes magnitudes.

Es importante resaltar que de los usos consuntivos el 14 por ciento se dedica a consumo urbano, el siete por ciento a consumo industrial y el 79 por ciento al riego agrícola. En un reciente estudio de la OCDE se destaca nuestro país como uno de los principales, el cuarto país, que más consumo de agua tiene en estos momentos. Estados Unidos, Japón, Italia y España están a la cabeza de los países de la OCDE en cuanto a consumo de agua. Eso es lógico si tenemos en cuenta la utilización que para riego se hace en nuestro país y que otros países de la Comunidad, otros países occidentales no necesitan hacer. Me estoy refiriendo indudablemente no a la aportación que reciben, sino al consumo regulado a través de todo el sistema hidráulico. Por tanto, nos puede servir eso para resaltar la importancia del consumo de agua en nuestro país.

Nos interesaría también subrayar, porque creo que ha sido y va a seguir siendo una componente importante de nuestra política de infraestructuras, el hecho de que en los últimos años el esfuerzo que se ha realizado en el sector hidráulico ha sido muy considerable, tanto desde el punto de vista presupuestario como, lógicamente, desde el punto de vista de ejecución de obras.

Intentaría hacerles una comparación de cuál ha sido, entre los años 1982 y 1989, la capacidad de reserva y de embalse que hemos puesto en marcha y lo que se había puesto en los veinte años anteriores. Resultaría una cifra superior aproximadamente en un 25 por ciento, sólo en los últimos nueve años. Esto quiere decir que la política hidráulica, desde el punto de vista de la cantidad, de la regulación, que como saben ustedes no solamente sirve para almacenar agua para riego o para abastecimiento, sino que tiene funciones importantísimas desde el punto de vista de la seguridad, desde el punto de vista de la laminación de avenidas y de la regulación de ríos que sobre todo en la cuenca mediterránea suelen ser en algunos casos bastante peligrosos, esa actividad ha sido reforzada en estos últimos años, quizá sin darle excesiva publicidad, pero que desde el punto de vista cuantitativo refleja claramente ese esfuerzo.

Quisiera resumirles algunas de las facetas fundamentales que quedan en la distribución que actualmente se hace en cuanto a la regulación hidráulica de las actividades que van a centrar la Dirección General de Obras Hidráulicas. Son, por una parte, la elaboración, seguimiento y revisión de la planificación hidrológica; revisar, supervisar y controlar los proyectos de las obras hidráulicas que competen a la Dirección General, porque hay otras privadas o que las realizan las compañías hidroeléctricas; el control y la explotación de las obras propiedad del Estado y el control de las particulares. Esta Dirección General queda constituida ahora en cuatro subdirecciones generales: una de Planificación Hidrológica, otra de Administración y Normativa; una de Proyectos y Obras y otra del Servicio Geológico.

Antes de centrar la fijación de los objetivos de política hidráulica que establece la Secretaría de Estado y las actuaciones principales que se están llevando a cabo en relación con esta materia, nos parece que sería oportuno esbozar un cierto panorama sinóptico del aprovechamiento de los recursos hidráulicos que se da en España. Los déficit y las insuficiencias que obtengamos de este análisis justificarán los objetivos y las actuaciones.

Como he dicho antes, el hecho de que una parte muy importante de nuestros recursos esté dedicándose al riego hace que sea necesario analizar en profundidad los elementos que condicionan este consumo: por una parte, las necesidades productivas, desde el punto de vista de incremento de la cantidad, siempre y cuando el análisis que se haga del tipo de producciones a realizar tenga la base y la esperanza económica suficiente como para que se lleven a cabo; y, por otra parte, las actuaciones que tendríamos que poner en marcha en lo que se refiere a ahorro y a eficacia, es decir, hay problemas importantes de ahorro y de eficacia que son problemas que pueden ayudarnos a resolver excesos de inversión que habría que realizar caso de que no se afrontara con una mayor contundencia la problemática del ahorro y de la eficiencia del uso del recurso. Por otra parte, todavía queda algo por hacer en lo que se refiere a aprovechamientos hidroeléctricos, quizá bastante. En general, teniendo siempre en cuenta el posible impacto ambiental que pueda tener cualquier tipo de actuación, tanto en el sector hidráulico como en cualquier otro sector de las infraestructuras, es obvio que la energía hidroeléctrica es una energía limpia y que en un país como el nuestro que en algunos aspectos tiene el handicap de su orografía, en este caso, en cambio, representa de hecho una ventaja comparativa con respecto a otros sistemas de producción eléctrica y debemos también incrementar esa capacidad de producción hidroeléctrica hasta el límite que permitan nuestros ríos y nuestra orografía.

En nuestro país tenemos, por otra parte, los tradicionales problemas en cuanto a desequilibrios entre cuencas, problemas que se han ido paliando o resolviendo en algunos casos a través de unos trasvases, no muchos, pero que habrá que seguir analizando y, desde el punto de vista incluso normativo, revisando. Concretamente, quizás algunos de los trasvases que están funcionando en este momento, para los cuales se fijaron cantidades importantes, no van a poder alcanzar nunca esas cifras previstas y sería bueno que se recuperara la realidad, desde el punto de vista legal, y se pudiera hablar de cifras que sí sean compatibles con el aprovechamiento correcto de cada una de las cuencas.

De todos modos, esta cuestión del equilibrio entre cuencas y los grandes equilibrios, que pueden ser la última derivada, que hay que analizar y ver si son necesarios y si tienen realmente viabilidad económica y social, no deberían ser —y voy a entrar ya en algunos de los objetivos fundamentales de esta Dirección General— el gran tema de debate. Hay temas importantes, como los mecanismos de ahorro, como he dicho antes, la mejora de la eficiencia o la puesta en marcha de un plan administrativo integrado. Existe un plan de seguridad de presas, como ustedes saben, pero no existe todavía un plan que de algún modo sistemáticamente prevea la revisión que se hace confederación a confederación y cuenca a cuenca. De hecho, funciona bien, pero nos parece conveniente hacer un plan de seguridad de presas de gran trascendencia y estaría bien que fuera conocido y que formara una unidad en todo nuestro sistema hidráulico. Nos parece, por tanto, que reforzar esos esquemas de ahorro nos va a evitar en algunos lugares los excesos de sobreexplotación. Una parte importante de nuestros acuíferos subterráneos está sobreexplotada aproximadamente entre un 15 y 20 por ciento, sobreexplotación que sólo se puede suplir con incremento de recursos superficiales y con ahorro en los consumos que se están haciendo de este tipo de acuíferos.

Una parte importante —y ustedes lo saben— de nuestro sistema hidráulico no es aprovechable salvo para la producción hidroeléctrica. Esa parte, que sería la diferencia entre los 32 kilómetros cúbicos que consumimos y los 40 y tantos que tenemos regulados, se sitúa, sobre todo, en las zonas finales de los grandes ríos, en zonas fronterizas, donde a partir de la salida de estas presas tan sólo se realizan los aprovechamientos para los que están destinados, fundamentalmente hidroeléctricos. De ahí que siempre vaya a haber una diferencia entre nuestra capacidad de regulación y de embalse y nuestras disponibilidades para el uso.

Si analizamos cuáles son las cuencas deficitarias —creo que son conocidas por todos— veremos que hay todavía una serie de obras que podemos acometer y que forman parte de nuestros objetivos en el medio plazo. Destacan, por descontado, la cuenca del Segura, la cuenca Sur y Canarias en su conjunto, la cuenca del Júcar, las zonas del Vinalopó, el Serpis, Las Marinas. En el Ebro, la cabecera de la cuenca, el margen derecho del río Alhama, el sistema Gallego-Cinca; también —aunque no quisiera ser exhaustivo—, la zona de La Mancha, de Barbate. Tenemos problemas en Madrid, en el sistema Jarama-Guadarrama. Ya he dicho que no pretendo ser exhaustivo, ni mucho menos, pero habría que afrontar en todos estos casos no obras de gran dimensión, pero sí algunas importantes, muchas de ellas dentro de la propia cuenca, de la propia confederación, que pueden tener menos problemas, aunque éstos no surgen sólo, como saben SS. SS., entre cuencas, sino entre regiones, y a veces entre comarcas y entre pueblos. En todo caso, pensamos que hay una cierta relación de problemas inmediatos que podremos ir acometiendo.

He hecho una referencia antes a la revisión de algunos trasvases existentes. No voy a insistir en ello; en todo caso, pensamos que es mejor conocer los datos reales y tener las normas de funcionamiento y, en los límites que fijamos en los trasvases, conseguir un reflejo más exacto de la realidad que deshaga expectativas falsas y que sitúe a los actuales y futuros usuarios en el marco del desarrollo posible en el futuro.

En este período vamos a acometer el estudio de posibles nuevos reequilibrios, sobre el estudio, y permanentemente (ésta no es una actividad nueva de la Dirección General de Obras Hidráulicas, es una actividad muy antigua, desde las grandes soluciones norte-sur, este-oeste) eso formará parte de esa perspectiva a veinte años que quizás haya que tener siempre como elemento que permita plantearnos en el futuro alguno de estos grandes equilibrios.

Creo que el objetivo más importante, tanto de la Dirección General de Obras Hidráulicas —desearía que los compromisos ante SS. SS. los podamos hacer efectivos con un margen de seguridad lo más ajustado que se pueda— como de la nueva Dirección General de Calidad de las Aguas, va a ser la redacción del Plan Hidrológico Nacional.

El Plan Hidrológico Nacional en su relación con los planes hidrológicos de cuenca nos podría llevar a un cierto callejón sin salida, a un círculo vicioso de que sin el Plan Hidrológico Nacional no se pueden hacer los planes hidrológicos de cuenca y, a la inversa, sin planes hidrológicos de cuenca no se puede hacer el Plan Hidrológico Nacional. Esa especie de nudo gordiano lo pensamos cortar presentando, como fecha límite antes del 31 de marzo del próximo año, el Plan Hidrológico Nacional. Seguro que alguien me va a preguntar, y quizá yo mismo podría hacerlo, cómo puede ser que tengamos el Plan Hidrológico Nacional si todavía no tenemos acabados los planes hidrológicos de cuenca. Lo que sí conocemos ya con bastante amplitud son los grandes objetivos, los criterios, las directrices de los planes de cuenca. En algunos casos, concretamente en la cuenca del Guadalquivir, están prácticamente a punto de ser presentados y distribuidos entre los distintos Ministerios y administraciones, en el plazo de dos meses. En otros casos, el nivel interno si hay suficiente información. Luego los grandes criterios del Plan Hidrológico Nacional se pueden fijar.

Una de las componentes que queremos que sea fundamental, desde el punto de vista del esfuerzo de todos para informar, elaborar y conseguir que ese plan tenga una utilidad social a largo plazo importante, el acento, digo, lo vamos a poner fundamentalmente en el aspecto de calidad. Cuando digo fundamentalmente no quiero decir que vaya en detrimento de los aspectos de cantidad, primero, porque calidad es cantidad (es decir, si conseguimos un volumen importante de depuración de aguas, eso incrementa la cantidad del sistema) y, por otra parte, porque en esa correlación calidad-cantidad, el concepto cantidad está excesivamente sobredimensionado, simplemente porque todavía no hemos puesto el acento en todos los aspectos de calidad. Por eso digo que lo vamos a poner fundamentalmente en el aspecto calidad, para que llegue a equilibrarse —es una preocupación de todos— con el aspecto cantidad, que viene siendo, y es lógico que lo sea, la preocupación fundamental de las administraciones y de los ciudadanos. Sin embargo, creo que la evolución social y económica de nuestro país hace que los ciudadanos cada vez puedan estar más preocupados de los aspectos de la calidad que de los de la cantidad. Me refiero a las grandes concentraciones urbanas e incluso a los usuarios agrarios, que cada día están más preocupados por la calidad. Era un problema que hasta cierto punto les era ajeno hasta hace algunos años y ahora empieza a serles no tan ajeno. Por tanto, hay que insistir y vamos a incidir en este punto, razón por la cual creamos esta nueva Dirección de Calidad de las Aguas, cuyo sentido y contenido luego explicaré, porque puede haber una percepción, desde el punto de vista competencial, que la haga ser considerada incluso innecesaria. Nosotros pensamos que no, que puede llegar a ser una unidad de una gran trascendencia en la Administración española. Va a ser una unidad medioambiental y que se ocupará de uno de los problemas que podría llegar a ser grave (ya está empezando a serlo en algunas zonas de nuestra sociedad), que es la calidad de nuestras aguas.

Cierro, de momento al menos, aquello que se refiere a la Dirección General de Obras Hidráulicas, porque no les quiero abrumar con datos que en todo caso están a su disposición en cualquier momento; es decir, no les voy a relatar todas las obras que tenemos en marcha, las que vamos a finalizar, las que iniciaremos en el año 1992, y estoy a su disposición, por descontado, así como lo está el Director General de Obras Hidráulicas, si lo consideran oportuno ustedes; pero, en todo caso, creo que en lo que se refiere a cifras y datos concretos, les puedo responder por escrito. Cierro, pues, con esta información lo que se refiere a la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Me gustaría centrarme con mucha más intensidad en lo que es la preocupación por parte de la Secretaría de Es-

tado en cuanto a la calidad de las aguas. Lo digo con toda claridad, quiero insistir mucho, a pesar de que es un tema que aparentemente en este momento, al haber estado integrado en lo que era antiguamente la Dirección General de Obras Hidráulicas, con todos sus contenidos, resaltaba menos. Podemos decir que en nuestro país en general la calidad original de las aguas no es mala, más bien es bastante buena. Las zonas graníticas y calizas, abundantes en nuestro país, producen un buen nivel de calidad; no ya así los valles de los ríos, de origen terciario, que tienen tendencia a producir aguas salinizadas, pero son aguas que en todo caso mejoran con los aportes de otras subcuencas que tienen mejor calidad de aguas. En las aguas subterráneas sucede lo mismo: unas, en determinadas zonas, no son de una gran calidad, mientras que otras son mejores.

Pero éste no es el problema fundamental, es decir, si partimos de la base de que, en general, nuestras aguas en un estado natural no son malas, podríamos decir que la calidad de las aguas es suficiente. El problema fundamental, como SS. SS. conocen perfectamente, y sólo tienen que fijarse un poco en el estado de nuestros ríos y de nuestras rieras, es el nivel de degradación de la calidad de las aguas que empieza a ser preocupante. ¿Cuáles son los tres grandes motivos de esa degradación? Los vertidos de aguas residuales, los vertidos industriales y la contaminación difusa, la contaminación de origen agropecuario, para la cual se ha aprobado hace poco una directiva en la Comunidad y que es más difícil de conocer. En todo caso, los tres motivos o causas de degradación se han visto incrementados de un modo geométrico en los últimos veinte o veinticinco años, y más todavía en los últimos diez, y la tendencia es creciente. La capacidad de absorción o asimilación por parte de nuestro sistema fluvial, en el que incluyo por descontado todo el sistema de embalses, que tienen una función importantísima desde ese punto de vista, porque tienen una capacidad de autodepuración importante, a pesar de todo, no es suficiente ni lo será en el futuro para garantizar la calidad de nuestras aguas.

Analizando un poco los vertidos de origen industrial comprobamos que tienen una ventaja, dentro de los inconvenientes que suponen y es que al ser puntuales, si se hace el esfuerzo suficiente, tienen un control mucho más fácil y, por tanto, una posibilidad de eliminación mayor desde el punto de vista técnico, porque otra cuestión es desde el punto de vista económico. Desde el punto de vista técnico, están localizados y se puede acceder a su eliminación, total o parcial, con mayor facilidad.

Los sistemas existen. Hago un inciso en lo que se refiere a las administraciones competentes. Intentaré no abundar demasiado en lo que significa el esquema competencial, porque yo creo que ya tenemos unos cuantos años de rodaje de lo que representa el Estado de las autonomías, como para no aburrir, no a SS. SS., que igual les puedo aburrir por otros motivos, pero no por éste, sino en general en cuanto a lo que son competencias de unos o de otros. Yo creo que los ciudadanos lo van sabiendo, lo van percibiendo, en algunos casos no, pero, en todo caso, nunca puede ni debe ser una justificación para los ciudadanos; simplemente, es un hecho que existe y que el ciudadano percibe.

Por tanto, se supone que en la intervención intentaré hacer referencia a lo que son competencias del que está dirigiéndoles la palabra, en este caso como miembro del Gobierno de la nación, pero no a lo que tenga que ver con otras competencias. Si hago referencia a otros ámbitos competenciales, será sólo por la responsabilidad que nos compete, tanto frente a la Comunidad Europea como, en general, de tutela o de apoyo a la acción, complicada y difícil en algunos casos, en temas de grandes inversiones.

Decía que la contaminación agrícola es de mucho más difícil control, afecta a aguas subterráneas y, aunque la importancia del problema —y esto nos puede servir de algún consuelo, pero no demasiado— es bastante menor que en algunos países de la Comunidad, porque, como saben ustedes —y hablaremos de ello cuando lleguemos a toda la problemática medioambiental—, tenemos países en la Comunidad en los cuales la tierra no contaminada ya no existe prácticamente, ya que está a niveles de contaminación casi irrecuperables, en nuestro país todavía no hemos llegado a esa situación, pero no sería conveniente que llegáramos y sería necesario evitar alcanzar esos niveles.

La vigilancia y el control de la calidad —y esto tiene algo que ver con lo que aludía antes de la cuestión competencial— es una competencia de las comisarías de agua, por tanto de las confederaciones hidrográficas, que dependen, y seguirán dependiendo, de la Administración del Estado, por una razón absolutamente lógica, y es que son intercomunitarias, salvo Galicia, que ya está transferida, Pirineo oriental, que también está transferida, y el proceso de transferencia en el que estamos ahora de la Confederación del Sur. Salvo estas confederaciones, el resto son competencia, y lo van a seguir siendo, del Estado.

Tenemos un problema importante —y no solamente no se lo oculto, sino que lo quiero poner de relieve— de control. Nos va a pasar esto después también cuando hablemos de las cuestiones medioambientales. Una cosa es la normativa y otra cosa es la eficacia de la normativa, si no hay sistemas de control y sistemas de sanción. La eficacia de nuestra guardería fluvial es baja. Seguramente puede alcanzar en este momento un 20 por ciento de la actividad que tiene encomendada. Esta es la realidad de nuestra capacidad de guardería fluvial. He insistido en ese aspecto en algunas declaraciones. Uno de los ejes de la transformación de las relaciones de puestos de trabajo, de los efectivos en las confederaciones, va a ser precisamente reforzar esta guardería fluvial, porque es un sistema que tiene un doble efecto: por una parte, es disuasorio y, por otra, también tiene un efecto recaudatorio importante. Las confederaciones son organismos autónomos, pero lo son mucho sobre el papel. Históricamente han venido asumiendo una serie de cargas, de responsabilidades y de trabajos para los cuales no tenían sistema de financiación autónomo suficiente, y ha sido el Estado el que ha tenido que ir supliendo esa incapacidad de las confederaciones para dotarse de recursos a un nivel suficiente. Por tanto, en este aspecto, la guardería, que va a

cumplir funciones de calidad importantísimas, también va a servir para que las aportaciones de recursos económicos a las confederaciones sean superiores.

El canon de vertidos que se fijó después de la Ley de Aguas igual para todos, a la espera de tener las directrices y los objetivos de calidad de cada una de las cuencas, tiene un problema fundamental, que se vincula también con las deficiencias estructurales de las confederaciones; no sólo es un problema de insolidaridad de los ayuntamientos y de las empresas que nos recurren sistemáticamente la aplicación del canon, sino que además también hay un problema administrativo-jurídico en las confederaciones para afrontar esa situación, problema que cierra un poco los dos grandes temas que queremos afrontar en las confederaciones: una guardería fluvial eficiente y un sistema jurídico-administrativo que permita dar respuesta rápida, incluso que también disuada a aquellos que piensan que recurriendo, hasta incluso esperando que la Administración se salga de los plazos, puedan ganar sus recursos. En todo caso, este círculo vicioso que puede, en el mejor de los supuestos justificarse moralmente —yo creo que en ningún caso se justifica moralmente, pero desde el punto de vista económico, de ahorrarse un pago, eso puede ser una justificación—, si buscamos la última derivada, alguien puede decir: ¿para qué tengo yo que pagar el canon de vertidos si no veo que me estén haciendo una depuradora? Esa es una justificación que no vale en ningún caso, pero si conseguimos romper ese círculo y tener un sistema de financiación que tenga una aportación, no digo al cien por cien, pero importante, desde el punto de vista del canon de vertidos, por lo menos esa justificación no existirá y al mismo tiempo iniciaremos las obras de depuración con una mayor eficacia.

En todo caso, el Plan Hidrológico Nacional ha de contemplar, como SS. SS. saben, las directrices y, por tanto, la fijación de objetivos de calidad, fijación de objetivos de calidad que va a codicionar la evolución del canon de vertidos, canon de vertidos que, como tienen un carácter finalista, ha de servir para, a través de las administraciones competentes, llegar a alcanzar el volumen de depuración que la situación actual nos exige. Les voy a dar algunos datos que son conocidos: sólo el 20 por ciento del canon que se ha girado a los ayuntamientos españoles ha podido ser recaudado, esa es la realidad; el 80 por ciento no se ha podido recaudar, fundamentalmente por recursos presentados. Todos aquellos agentes no municipales, fundamentalmente industrias, han pagado el 40 por ciento, pero hay un 60 por ciento que, o ha sido recurrido, o ha pasado por vía de apremio y esperamos poder cobrar una parte importante.

Por tanto, primero, conciencia por parte de la Administración y por parte de todos de que la calidad de nuestras aguas no es óptima —eso queremos que quede claro, que tenemos esa conciencia muy clara—, que hay además puntos negros importantes; que se ha hecho o se viene haciendo, en función de los recursos y en función de la tradición, yo diría que un enorme esfuerzo, pero a pesar de todo, con relación a las necesidades, un pequeño esfuerzo; es decir, las dos cosas, un enorme esfuerzo en el sentido de que no había un consenso suficiente o una voluntad para acometer ese tipo de obras y, por tanto, lo que se ha hecho ha sido bastante, y lo que hay en este momento como planes a realizar es importante, pero de todos modos es absolutamente insuficiente. Hemos pasado de un número muy escaso de instalaciones de depuración a unas que estando en funcionamiento y otras que serán puestas en marcha a muy corto plazo, nos sitúan ya en un nivel que puede ser mejor que el de algunos países de la Comunidad, comparable a otros y mucho peor que otros. Esa es un poco la situación. La Comunidad, como saben, es tan variada que puede permitir este tipo de comparaciones con ciertas facilidad, pero quiero decir que nuestra situación anterior era mucho peor, por descontado.

La depuración es muy distinta según el volumen y según los rangos de población, los rangos de unidades de población. Mientras que en el rango de 100.000 a 500.000 habitantes hay un grado de depuración medio, aproximadamente el 50 por ciento, para más de 500.000 estamos cerca del 90 por ciento, si contamos con las estaciones depuradoras de aguas residuales que están en construcción, más las que ya existen; pero en los de menos de 10.000 habitantes sólo están en el 5 por ciento, y para el rango de entre 10.000 y 50.000 a duras penas alcanzamos el 20 por ciento; es en esos tramos donde está la problemática más importante, y es lógico. Es difícil afrontar la depuración con una dimensión pequeña desde el punto de vista del presupuesto municipal. Hay además tradiciones importantes en muchos de esos municipios, incluso de agua gratis prácticamente, lo cual dificulta que se consigan los recursos para alcanzar la depuración; pensar que en todo caso la depuración beneficia al siguiente municipio aguas abajo y que para la población no representa ningún beneficio inmediato —también puede colaborar a este tipo de actitud.

Por tanto, cualquier trabajo que se afronte en este sector tiene que tener en cuenta la obligación de tutela de las comunidades autónomas y, al mismo tiempo también, la necesidad de que la Administración del Estado aporte recursos. Voy a justificar por dos vías no sólo la existencia de esa unidad, sino la necesidad ineludible y urgente de que empiece a actuar. Por una parte, están nuestros compromisos comunitarios. El Estado, único representante ante la Comunidad Europea de todos los españoles, asume compromisos, y puede darse el caso, como el que nos ocupa concretamente ahora de las directivas sobre depuración de aguas, que asuma por cuenta de otros responsabilidades que en la práctica y en la legalidad son competencia municipal. Parece lógico que siendo responsable ante la Comunidad de la ejecución de las obras necesarias y de alcanzar el nivel adecuado de acuerdo con el compromiso, preste su asistencia y apoyo financiero a aquellas administraciones que, siendo las responsables, no han asumido voluntariamente este compromiso, sino que se han visto implicadas por una decisión, en este caso de la Administración central. Digo decisión porque, como SS. SS. saben, son decisiones que se toman por unanimidad y que en muchos casos, y cuando hablemos de medio

ambiente lo pondré de relieve, nos dejan margen para aceptarla o no, al menos para discutirla. El hecho de que se acepte voluntariamente, no puede ser de otra manera, hace que tengamos una obligación de prestar asistencia a aquellas administraciones sobre las que cargamos una responsabilidad que asumimos colectivamente.

Hay más cifras, pero quizá sería abundar demasiado, sobre aquella parte de población que cuenta con uns sitema de depuración suficiente, y sobre aquella otra que aún no ha accedido a dicho sistema. En todo caso, voy a obviarles esos datos.

¿Cuáles van a ser los objetivos de esta unidad? En primer lugar, hablar de calidad de aguas es bastante fácil —nos va a pasar también en medio ambiente—, pero es bastante difícil actuar. En otros sectores puede suceder a la inversa: es bastante fácil actuar, pero bastante difícil explicar o analizar. En este caso, es bastante fácil enunciar el problema, y es bastante complicado poner en práctica los sitemas para resolverlo.

La preocupación esencial por la calidad del agua nos ha conducido a configurar esta Dirección General, que está dotada de tres subdirecciones, y aquí si, voy a dar una cierta explicación, ya que son nuevas y creo que es conveniente explicar por qué existen y qué funciones tienen. Las funciones son principalmente las de gestionar un más correcto uso del recurso hídrico; estimular y cooperar en la realización de estaciones de tratamiento de aguas residuales municipales; vigilar y controlar la calidad de las aguas de nuestros ríos y acuíferos, y exigir puntualmente todo aquello que nuestra legislación determina, y determine en el futuro, sobre la composición de los vertidos urbanos industriales; potenciar los medios de análisis, vigilancia y control de las comisarías de agua —ya he insistido sobre esta cuestión—, que siguen y van a seguir permanentemente integradas en una unidad que no se va a romper en ningún caso, que son las confederaciones, y esto quiero que quede bien claro. No hay vuelta atrás en ese aspecto, sino todo lo contrario, las comisarías de agua están integradas y van a seguir estándolo, con mayores funciones, y de ahí la existencia de una subdirección de análisis y vigilancia de la calidad de las aguas. Nos parece importante la coordinación, y va a haber una unidad que se dedique a ello, y en cuanto a la responsabilidad, ya lo he dicho y SS. SS. conocen perfectamente que es de los ayuntamientos.

Por tanto, incluso cuando nos planteamos esa cuestión de la necesidad mayor o menor de ese tipo de unidad, podríamos habernos hecho la pregunta hace ya muchos años, porque esa competencia municipal es bastante antigua o tiene una cierta tradición, lo cual no quiere decir que no necesite la tutela de las comunidades autónomas, como así se ha hecho en el proceso de transferencias; salvo en una comunidad autónoma, en el resto todas tienen la competencia de tutela de todo el sistema de saneamiento y depuración. Sin embargo, debemos conseguir una cierta coordinación a la que puede colaborar el apoyo financiero y presupuestario del Estado, porque a veces es más fácil ponerse de acuerdo si se pone algo sobre la mesa que si no hay nada o que si sólo se utilizan los buenos oficios, que siempre son importantes. Tenemos que conseguir que haya un buen nivel de coordinación, comarcal, entre distintos municipios, para permitir que las instalaciones de depuración no se queden sólo en cortar la cinta, sino que sean algo más: que tengamos un sistema de mantenimiento garantizado, que tengamos un sistema de gestión eficaz y que tengamos una seguridad del carácter finalista de todos aquellos cánones o gravámenes que vayan destinados a ese tipo de actividad.

A veces es díficil hacerlo e incluso no es rentable, y con ello me refiero a que no guarda relación con los recursos que se obtienen, en municipios pequeños o donde no se llegan a alcanzar unas dimensiones óptimas que permitan una mejor gestión del sistema. Por tanto, a eso se va a dedicar fundamentalmente una de las actividades mayores de esta subdirección general de calidad de las aguas.

Por hacer una mención sobre el precio, que es algo que está siempre flotando y patente en cualquier intervención que tenga que ver con algo que vaya a afectar al coste o al precio —en este caso precio, porque el coste ya existe— de un determinado elemento de producción como es el agua, creo que es absolutamente necesario que aproximemos nuestro nivel de precios a lo que puede ser un poco la media o la práctica más normal en otros países de la Comunidad, lo que ya se está produciendo en algunas grandes ciudades españolas, donde el precio se está incrementando paulatinamente en función de las necesidades del sistema. No obstante, hay que ir dejando claro ante la población que es un bien y no precisamente un bien cualquiera, sino un bien que tiene una gran transcendencia y unos costes cada vez mayores para garantizar su calidad e incluso su cantidad y que, por tanto, tiene que tener un precio acorde, si no al cien por cien con el coste, sí por lo menos que permita que se haga una valoración y una internalización de costes más reales con respecto a lo que a la sociedad le cuesta en su conjunto.

Me refería antes al marco comunitario y creo que ya se ha hecho una mención suficiente. Nos incorporamos al cumplimiento de unas directivas que nos exigen unos plazos determinados que debemos cumplir y que, por tanto, van a exigir un esfuerzo por parte de todas las administraciones.

Cuando pongamos en marcha y cumplamos ese compromiso de traer el Plan Hidrológico Nacional —cuando el Gobierno lo decida— al Congreso pensamos que algo que se debe analizar —lo anticipo un poco— y tener en cuenta es la posibilidad de introducir el canon de uso. Nos parece que hemos de cortar esta situación en la que unos por otros no conseguimos al final transmitir claramente a la población que la utilización de un bien tan escaso y tan fácilmente degradable como es el agua tiene que tener un coste; ese será uno de los elementos que quizá podrá entrar en el debate. En todo caso, es importante que ya quede aquí sobre la mesa que puede ser o que deberá ser quizá uno de los elementos nuevos en la redacción de este Plan Hidrológico.

Por descontado, la actividad actual, desde el punto de vista de la Administración central, sigue existiendo en determinadas comunidades del país; concretamente en el

País Vasco, en Asturias, en Navarra, ha habido actuaciones y sigue habiéndolas, en cada caso por motivos distintos; en el caso de Asturias, por un plan general de ordenación, en el caso de Euskadi, porque no se ha producido todavía el proceso de transferencias, que esperamos que se realice en breve. Hemos llevado a cabo las obras necesarias tanto para el abastecimiento de las grandes ciudades del País Vasco, como para la depuración de los vertidos.

Tengo que decir que a pesar de que el nivel de guarderías es bajo, el volumen de sanciones es bastante alto, pero que, a pesar de todo, es muy insuficiente —y no insisto más— para conseguir que las unidades de producción o los municipios se lo planteen como un elemento realmente disuasorio y que les incorpore a esta actividad de depuración. Por tanto, podría ser un dato administrativo —yo se lo puedo dar— el número de sanciones que se han impuesto, aquellas que han progresado, etcétera; pero yo creo que en este caso las cifras pueden ocultar la realidad y preferiría no ocultarla. La realidad es que no tenemos un buen sistema de vigilancia, y si les dijera que se han hecho siete mil inspecciones y se ha sancionado en ocho mil casos, podría no significar mucho. Simplemente diría que estamos trabajando, pero a un nivel demasiado bajo para aquello que tenemos que conseguir. Por tanto, prefiero que quede fijada la primera idea: estamos en un nivel bajo en cuanto a la guardería fluvial.

Para cerrar el tema —de momento, claro— , en lo que se refiere a la política de aguas, creo que ha podido quedar bastante clara la necesidad de la existencia de esta unidad, que estoy convencido de que en el futuro va a ser una unidad estrella, digamos, dentro de la Secretaría de Estado, la calidad de las aguas, y por tanto no voy a insistir más.

Me voy a referir a las cuestiones medioambientales. Voy a hacer una mención muy rápida a uno de los moivos o de los orígenes de esta comparecencia, que yo, quizás abusando de su amabilidad, voy a pretender hacerla un poco más extensa; en todo caso, las cuestiones específicas sí me gustaría contestarlas con mayor concreción.

Incorporación al derecho español de la Directiva 90/313, que es uno de los motivos concretos de petición de la comparecencia, del 7 de junio, sobre libertad de acceso a la información en materia de medio ambiente. Esta Directiva tiene un doble objeto: por una parte, garantizar la libertad de acceso a la información sobre el medio ambiente que esté en poder de las autoridades públicas y, por otra parte, garantizar la difusión de dicha información. Puede acceder a esta información —ésta es la gran innovación— cualquier persona sin necesidad de demostrar su interés directo. El medio ambiente nos afecta a todos y es una filosofía correcta el que cualquier ciudadano pueda consultar datos medioambientales sin necesidad de demostrar que está implicado o que tiene alguna necesidad específica personal. Esta innovación fundamental hace que tengamos que modificar nuestra legislación.

Esta Directiva contiene una serie de excepciones lógicas para su aplicación, tanto en relación a los organismos obligados a facilitar la información como en relación a algunos datos específicos. Entre los organismos a los que no afecta la Directiva están aquellos que actúan en el ejercicio de los poderes judiciales o legislativos. Por otra parte, la Directiva obliga a las autoridades públicas con responsabilidad en el tema a arbitrar las medidas necesarias para que se divulgue la información sobre el medio ambiente. ¿Cuál es el plazo de adaptación? La Directiva, que fue publicada el 23 de junio de 1990, tiene de plazo hasta el 31 de diciembre de 1992 para ser adaptada.

La Constitución, en su artículo 105, señala que la ley regulará el acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos, salvo en lo que afecte a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas. En España no existe una norma específica que establezca el derecho de los particulares al acceso a la información sobre datos ambientales. La vigente Ley de Procedimiento Administrativo exige en su artículo 62 un interés directo, que es precisamente lo que esta Directiva modifica totalmente. El artículo 33 de la misma Ley establece que en todo Departamento ministerial, organismo autónomo o gran unidad administrativa se informará al público acerca de los fines, competencias y funcionamiento de sus órganos y servicios, lo cual no estimamos que sea suficiente base legal, que es la que se establece en dicho artículo, porque el concepto de información es mucho más amplio en la Directiva que lo que tenemos establecido.

Recientemente, entre los diferentes departamentos ministeriales se ha distribuido un anteproyecto de ley de régimen jurídico, procedimiento de administración común y sistemas de responsabilidad de las Administraciones públicas y muchas de las exigencias de esta Directiva se encuentran incorporadas en su articulado. La introducción en este anteproyecto de algunas modificaciones permitiría la total incorporación de los mandatos de la Directiva. Evitar la innecesaria duplicidad de normas es una obligación de todos, por lo que se aconseja la utilización de esta vía para incorporar a nuestro Derecho interno la Directiva 90/313. Este es un poco el «modus operandi» o el procedimiento que vamos a llevar a cabo. El informe para que pueda ser incorporada a este proyecto de ley está ya realizado y no prevemos grandes dificultades, creemos que pueden subsanarse, incluso ofrecer alguna solución más positiva por el hecho de que no tengamos que crear una ley adicional, sino que en una sola ley podamos integrar o incorporar todas aquellas demandas que nos exige la Directiva.

He pretendido hacer este esquema de intervención unificando el sentido de la Secretaría de Estado. La calidad de las aguas es por descontado un problema medioambiental, específico, muy concreto, que tiene relación con otros problemas medioambientales, lo que me permite pasar con una cierta continuidad a lo que serían los grandes problemas medioambientales. Pensamos que la demanda social de calidad de vida (al final de la cuestión medio ambiental debe ser cada vez más un problema de calidad de vida, materializada en un medioambiente adecuado y compatible con la vida de los hombres y con las colectividades), además de un Derecho constitucional-

mente garantizado, es una exigencia creciente de nuestra sociedad, situada, como mínimo, al mismo nivel de preocupación, incluso superior con otros temas, como el paro, el urbanismo, la vivienda, y con escasas diferencias en cuanto a la condición de cada una de las personas, tanto desde el punto de vista de la profesión, de la edad, del sexo o de la residencia; es decir, hay una preocupación bastante extendida.

No voy a analizar la última encuesta que hemos realizado sobre la preocupación medioambiental en la sociedad española, pero sí valdría la pena hacer algunas consideraciones sobre esa sensación difusa que tiene la sociedad española sobre las cuestiones medioambientales. Exagerando un poco, si a un ciudadano se le plantea una serie de cuestiones y entre ellas figura la medioambiental, seguro que lo va a citar como un tema preocupante; si, sin darle una lista previa, se le pregunta cuáles son sus preocupaciones, quizá en algún caso se le olvide. Este es un matiz que nos sirve para diferenciar lo que es una percepción difusa de una percepción profunda, lo que tiene importancia. Eso se aprecia después en las actitudes sociales ante determinadas medidas. Hay una preocupación muy genérica, pero posiblemente muy superficial. Esto no es ocioso plantearlo porque cuando pretendemos hacer alguna distribución entre buenos y malos en lo que es la agresión al medio ambiente, quizá no tenemos en cuenta que, exagerando también, como comentaba hace poco, el que es capaz de dejar las basuras en el monte, si en un momento determinado prestara un servicio o tuviera una industria, seguramente sería un elemento de contaminación; si no tiene el instrumento potente de contaminación no lo utiliza, pero si tiene el pequeño y lo utiliza, hay una cuestión clarísimamente cultural. Hay una preocupación pero, por otra parte, no hay una actitud positiva y eficaz frente a las cuestiones medioambientales.

Creo que coincidiremos todos en que las cuestiones medioambientales son fundamentalmente un problema económico y cultural. Dividiré la intervención en los dos aspectos. Desde el punto de vista económico, hay una componente objetiva. Es decir, estamos alcanzando en algunos casos los límites de sobreutilización de la naturaleza. Por tanto, desde un punto de vista estrictamente egoísta, hay que preservar, para las generaciones futuras y para nosotros mismos, esos elementos de la naturaleza. Esa sería una visión muy economicista, si se quiere.

Hay una componente económica también muy importante. Según la sensibilidad y la preocupación medioambiental se van extendiendo a los países de nuestro entorno, sobre todo a nuestros socios comunitarios y a otros, puede convertirse en un elemento tremendamente perturbador de nuestra capacidad de competir o de la capacidad de competir de otros. Es un objetivo que tiene una preocupación muy vinculada entre el buen uso, el mal uso o la sobreutilización de determinados elementos no renovables o que tienen problemas graves de pérdida de cantidad por desaparición de la calidad. Este es un concepto que está clarísimo en las aguas, pues no se puede llegar ni siquiera a considerar agua lo que ya no lo es, dado que ha perdido su condición de cantidad. Lo mismo pasa en temas macro con las cuestiones atmosféricas, con implicaciones importantes desde el punto de vista de la salud y, por tanto, de la eficacia del sistema. También hay cuestiones importantes que se refieren a la utilización. No voy a hacer una valoración de la buena o no tan buena intención de algunas de las iniciativas; vamos a dejar esto aparte. Lo que está claro es que se convierte, como cualquier factor limitante, en elemento que discrimina a unas empresas de otras, a unos servicios de otros, a veces de una forma objetiva. Es decir, a la demanda del consumidor se le ofrecen distintas alternativas y prefiere ir a una playa en buenas condiciones que a una playa sucia. Eso está claro y no es un problema de discriminaciones que se haya inventado nadie. Puede haber discriminaciones que sí que se pueda inventar alguien, que puede intentar introducir y que de hecho sucede. Puede haber una determinada área económica que, por su capacidad de investigación o por su nivel tecnológico esté en condiciones, de incorporar diferentes elementos al sistema industrial que aporten algo, mucho o poco, a la mejora de nuestro medio ambiente, y que influya o que intente influir para que esto sea de obligado cumplimiento en toda el área económica. Este es un elemento de peturbación que hay que tener en cuenta.

En todo caso, esa consideración estrictamente económica que tiene una componente objetiva clarísima, una componente vinculada a la demanda en muchos casos clarísima, —ya he hecho mención a ello en el tema de las playas y me volveré a referir a ese aspecto cuando hablemos de costas— tiene también la componente de actuar sobre factores limitados. Debemos ser bastante cuidadosos, lo cual no quiere decir que no afrontemos todas y cada una de las soluciones que hemos de ir adoptando en los tres grandes dominios que afectan a medio ambiente: cuestiones atmosféricas, cuestiones del agua y cuestiones del suelo. Hemos de actuar, pero hemos de ser conscientes de que nada es absolutamente neutro, nada está absolutamente, ni mucho menos, por encima del bien y el mal. Todo puede llegar a tener importantes componentes de perturbación de la competencia. Por tanto, cuando hablamos de cuestiones medioambientales estamos, en gran medida, dentro de ese pacto social de progreso del que se está hablando y se está insistiendo desde el Gobierno. Es una componente importante. Al final intentaré hablar algo sobre un acuerdo, un pacto social ambiental que va a ser importante plantear a la sociedad. Nuestra competitividad va a estar limitada, o puede no estarlo, en función de nuestra capacidad de adaptación a las normativas medioambientales.

Las unidades medioambientales han ido evolucionando a un ritmo rapidísimo. En esta Comisión tenemos testigos de excepción de cómo ha ido evolucionando como rango administrativo y como rango político la preocupación medioambiental. Ha ido evolucionando en función de las necesidades y de la demanda social y porque ha sido considerada útil objetivamente para evitar la degradación de nuestro planeta. También me parece positivo en gran medida, aunque en algunos aspectos no tanto —quiero insistir en esto y no dejarlo leer entre líneas—,

porque tiene la capacidad de generar una actividad económica importante y una actividad económica de gran aceptación social y de gran necesidad, por otra parte. En algunos flecos quizá no sea el objetivo primordial el cuidar el medio ambiente, sino otros objetivos, pero en general se está teniendo esa capacidad de generar actividad económica; actividad económica que tiene un buen nivel de aceptación social y, además, una gran necesidad.

Concretando sobre nuestra actividad administrativa en la política medioambiental, pensamos que en general nuestro cuadro normativo está bastante completo en lo que se refiere a la adaptación de las directivas comunitarias a la normativa española. Prácticamente la trasposición es, si no total, casi total. Hay una producción interna muy importante que afecta de un modo directo e indirecto a la cuestión ambiental: la Ley Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, la Ley de Conservación, la Ley de Aguas, la Ley de Costas. Estas son normas nacionales que están absolutamente vinculadas a cuestiones ambientales y que en muchos casos no han sido consecuencia de directivas comunitarias, sino simplemente iniciativas nacionales muy importantes.

Hay dificultades frecuentemente derivadas del proceso de asentamiento, de aquello que hablábamos al principio, de orden competencial. La Ley de Costas es un ejemplo de la dificultad de asentar determinadas normas hasta que los ámbitos competenciales se ajustan. Tengo que decir —lo repetiré después— que la sentencia del Tribunal Constitucional respecto a la Ley de Costas desde nuestro punto de vista no ha sido muy favorable a la Ley que se debatía, en general, y por tanto pienso que a los intereses de nuestras costas, que son los intereses de los españoles; en todo caso hay unas ciertas dificultades. Hay una dificultad muy importante, y esto nos lo hemos de plantear de cara a 1993, 1994 y 1995. Podemos tener un buen nivel de trasposición y un difícil nivel de seguimiento y de sanción. Ya me he referido a ello cuando hablaba de aguas. Es una cuestión importantísima que hemos de afrontar. En ese nuevo pacto autonómico al que se va a ir, que el Presidente del Gobierno planteó en el Pleno y que creo que está en la mente de todos, serán temas a plantear. Este puede ser uno de ellos, pero hemos de tener una seguridad y una tranquilidad en cuanto a la capacidad de seguimiento y de sanción por parte del Estado (Administración central y comunidades autónomas), todo el Estado, sobre este tipo de normas. Eso tiene dos efectos. Un efecto real, directo, positivo —los dos son positivos— y es que estemos cumpliendo la normativa porque estamos convencidos de que es buena para nuestros ciudadanos, para nuestro medioambiente, desde todos los puntos de vista. Tiene un efecto positivo también muy importante, y es que debemos ofrecer ante las instancias comunitarias y extracomunitarias, que van a ser clientes nuestros y que van a tener normativas cada vez más estrictas desde el punto de vista medioambiental, hemos de ofrecer, repito, una imagen compacta, de seriedad, de credibilidad y respetabilidad en cuanto a la capacidad de control que tiene el Estado español; y cuando digo Estado español me estoy refiriendo a todas las comunidades autónomas y la Administración central. Todas esas Administraciones del Estado han de dar esa sensación de credibilidad y respetabilidad, elemento que no es solamente psicológico, por descontado, pero que tiene bastante importancia. Nos va a facilitar muchísimo nuestro acceso a esos mercados y va a evitar nuestra descalificación «a priori», que suele ser bastante negativa porque conlleva procesos muy largos de restauración de la credibilidad. No se puede estar en el mercado internacional con una calificación B en vez de una calificación A; y me estoy refiriendo a calificación desde el punto de vista de la percepción que se tenga por parte del resto de las Administraciones. Creo que la percepción que se tiene en este momento en el marco de la Comunidad está bastante bien. En general los socios comunitarios piensan que la Administración española es bastante eficaz. Algunos pensarán que qué mal deben estar otras; bueno, pues en todo caso piensan que es bastante eficaz, bastante seria.

Independientemente de hasta qué grado eso es verdad o no, lo que es importante es que mantengamos ese nivel de credibilidad, y desde el punto de vista medioambiental muchísimo más, porque va a ser bastante sencillo descalificar a un competidor por cuestiones medioambientales de aplicación de la normativa del tipo que sea, y va a haber y está habiendo de hecho una generación de opinión a nivel internacional que va a ir situando mejor a unos y peor a otros. En este aspecto me gustaría hacer algunas disquisiciones sobre nuestros debates en la Comunidad, más que disquisiciones puntos concretos. Creo que tengo un volumen suficiente —suficiente para la intervención, no suficiente para lo que necesitaríamos tener, todo hay que decirlo— de datos que podrían interesarles y de los cuales les pienso hacer un resumen y remitírselo. En todo caso, como el tiempo pasa muy rápidamente, me gustaría hacer una referencia a la cuestión comunitaria.

En el marco de la Comunidad, la problemática medioambiental se va convirtiendo —veremos cómo evoluciona en el futuro— en un instrumento económico y comercial de primerísima magnitud. No voy a hacer juicios de valor sobre esto. De acuerdo con que la normativa se tiene que poner en marcha, de acuerdo con que hemos de ser ejemplares en ese aspecto, de acuerdo con que nuestra sociedad nos lo demanda. Nosotros, además, disfrutamos en general de una de las naturalezas y de un medio ambiente que ojalá no se degrade más —nosotros lo vamos a intentar evitar—. Nuestra actitud y la de otros países en el marco de la Comunidad es muy cambiante en función de los intereses, o puede parecerlo. Cuando se plantean las discusiones comunitarias primero hay una cuestión que va a estar en el frontispicio de nuestro debate. Nosotros estamos planteando la suficiencia de medios. Cada Estado tiene obligación de cuidar su medio ambiente y nosotros asumimos esa obligación. Quiero hacer un pequeño inciso. Si no para el presupuesto de este año, para el del año que viene, dentro de un grupo de funciones con carácter explicativo de los trabajos a los que se dedica el Estado pretendemos crear unas relacionadas con el medio ambiente y la conservación de recursos naturales, sin ninguna repercusión desde el punto de vista

de atribuciones competenciales. Unicamente pretenden dar una visión de conjunto de aquello a lo que nos estamos dedicando. Quizá sea un poco tarde y será para el año que viene.

En ese ejercicio de ver qué gasta la Administración central —no las de las comunidades autónomas— en cuestiones relacionadas con el medio ambiente, la cifra que obtenemos se acerca a los 300.000 millones. Quiero decir con esto que la Administración española se ocupa. Seguramente, en proporción con nuestro producto interior bruto podríamos establecer algunas comparaciones con otros Estados miembros de la Comunidad. El problema consiste en muchos casos en que la Comunidad plantea —y éste es uno de los componentes importantes que van a formar parte del debate sobre unión política— en el Acta única como una de las nuevas políticas la medioambiental. Nosotros la apoyamos porque es fundamental en la Comunidad. Pero lo que no plantea es lo que España está exponiendo, la suficiencia de medios. Creo, como en muchos aspectos de política internacional, que estamos todos de acuerdo en que la cuestión medioambiental tiene que ser tratada desde ese punto de vista. Debemos afrontarla con una visión de criterios bastante unificada.

Intentaremos no entrar en el juego que nos obliga a defendernos como si nosotros fuéramos los malos, los agresores, y otros, en cambio, los defensores de la naturaleza. Es tan claro que no es así que a veces llama la atención cómo puede parecer lo contrario. Es tan claro que no es así porque algunos de los Estados miembros que más están defendiendo la aplicación de nuevas directivas, de nuevos acuerdos —me voy a referir a dos, para ejemplificar un poco la situación— son precisamente aquellos que no tienen que gastarse nada ya porque no tienen nada que cuidar. Como no tienen nada que cuidar, no tienen nada que gastar. Por tanto, la cofinanciación no les interesa, porque hay que cofinanciar al que tiene algo que preservar; en este caso, nosotros. España tiene mucho que preservar, por tanto, tiene mucho que gastar. En esa situación se dice que cada Estado que cuide de lo suyo; de lo suyo que es de todos, y ahí está la falacia: de lo suyo que es de todos los europeos. En ese juego no podemos entrar. Cuando la Comunidad ponga en marcha directivas tiene que tener su mochila financiera preparada. Si no la tiene, no está haciendo política medioambiental, está haciendo política de relaciones públicas medioambientales, que es otra cosa. Y, por cierto, le sale muy bien. Digo que le sale muy bien porque cuando en las encuestas se pregunta a los ciudadanos españoles: ¿Quién cree que se preocupa más del medio ambiente en España: la Comunidad Europea, el Gobierno central, la comunidad autónoma, la diputación o el ayuntamiento?, el ciudadano medio contesta: Quien más se preocupa en España del medio ambiente es la Comunidad Europea. Y eso llega a ser un poco sangrante, porque simplemente significa que tiene mucha capacidad para generar programas: MEDSPA, NORDSPA, el nuevo «Life». Por distender un poco el tono, yo diría que todos juntos caben en un taxi; no hay programas, pero se venden muy bien. Volviendo a tomar un tono digamos dramático, vamos a seguir manteniendo que no podemos permitir, primero, que se nos acuse de no querer cooperar cuando somos los que más queremos cooperar. Para nosotros, cooperar en la Comunidad es hacerlo en términos comunitarios. Todo aquello que se haga con políticas nacionales no es comunitario y para objetivos nacionales ya están los Gobiernos nacionales y los de las comunidades autónomas.

Voy a poner dos ejemplos sobre esta percepción a veces contradictoria. Ya saben que en la Comunidad hay varios sistemas de dividir incluso a funcionarios de la Comisión, los del sur, los del norte, los del este, los del oeste, y hay una cierta división, que tiene mucha importancia desde el punto de vista de los problemas, entre los de cultura católica y los de cultura protestante y calvinista. Esto nos va a servir después para ver algunos de los planteamientos que se nos hacen. Es una realidad, hay una cierta forma más expansiva y más dada al dramatismo en nosotros, incluso a ver más la paja en el propio ojo que la viga en el ajeno; otros países tienen más facilidad para no ver la viga tremenda en el suyo y analizar perfectamente la pequeña pajita que nosotros tenemos en el nuestro. Perdón por esta disquisición.

Una Directiva y un acuerdo. La aprobación de la Directiva de hábitats se está convirtiendo en uno de los dos objetivos fundamentales de esta presidencia holandesa; ya lo fue de la presidencia luxemburguesa, no lo consiguió y lo va a intentar Holanda. Con la Directiva de hábitats se pretende, simplificando mucho, que la Comunidad determine qué zonas protegidas va a haber en la Comunidad, qué actuaciones se deben realizar en ellas, qué nivel de protección se debe alcanzar. Al mismo tiempo que hace eso, pretende que se determine por el mecanismo de mayoría y el Estado afectado tiene que aceptar las condiciones que impongan el Consejo y la Comisión. A cambio, no se dota para nada desde el punto de vista financiero ese tipo de acciones. Después de muchos debates, hemos conseguido que en la última propuesta que hoy se discute en el Coreper, en Bruselas, la presidencia holandesa hable de cofinanciación. Ya es algo que introduzca el concepto de cofinanciación, pero todos sabemos que puede ser desde el 1 por ciento hasta el 80 o el 90 por ciento. Nosotros vamos a agradecerle que hable de cofinanciación —qué menos que hable de cofinanciación—, pero seguiremos insistiendo en que queremos que se apruebe la Directiva de hábitats, como no podía ser menos. Somos los más afectados, tenemos el 40 por ciento de la superficie de espacios protegidos del conjunto de la Comunidad. En España está el 40 por ciento y podría haber más, incluso podríamos ofrecerles más zonas, pero siempre y cuando se nos concedan recursos, cuando haya suficiencia de medios.

Del resultado de esos debates puede salir una percepción entre la opinión pública comunitaria de que España está bloqueando una Directiva de hábitats, precisamente el país que más espacios protegidos tiene. Teniendo nuestra Ley de protección, nuestro Instituto de Conservación de la Naturaleza, nuestras comunidades autónomas que se dedican a ello, nuestros presupuestos, pobres o no tan pobres, haremos lo que podamos con nuestra ley y con nuestros presupuestos, pero no podemos llegar a aceptar

ese tipo de mecanismos, por los que se impone un sistema que no funciona, sobre todo porque no solamente estamos hablando de insuficiencia de medios sino de discriminación. Queremos que haya discriminación. No se puede cofinanciar igual a España que a un país donde ya no queda naturaleza; no se puede financiar igual, tiene que haber una discriminación. A nosotros se nos debe financiar el 80 por ciento del coste de las acciones y a otros países con que se les financie el 10 o nada es más que suficiente, porque van a realizar pocas acciones y baratas, en todo caso. Este es un ejemplo de los debates que se nos plantean en el marco comunitario y vamos a seguir en esa línea, intentando explicarlo lo mejor posible. Yo creo que es el mejor foro donde explicar estas cosas, porque se trata de una política en la que difícilmente deberíamos encontrar desacuerdos, más bien capacidad de divulgación.

Otro tema importante, ya conocido, es el pacto de mantener, estabilizar el nivel de emanaciones de CO_2 entre los años 1990 y 2000.

Este tratamiento también lleva a ese tipo de planteamientos a los que me refería antes de las distintas mentalidades en cuanto a la equidad y a la justicia en la aplicación de las normas. En ese planteamiento nosotros hemos estado de acuerdo. El mismo esquema de emanaciones en 1990 que en el año 2000, de acuerdo. Pero resulta que las emanaciones no son las mismas, y el acuerdo al que se ha llegado es que la media comunitaria sea la misma. Estamos planteando —aunque vamos a tener grandes dificultades para llegar a un acuerdo— que a esa media moralmente nadie nos puede impedir acceder, lo que no implica que nosotros deseemos acceder a ella. Distingamos las dos cosas. Si la media es cien, España se sitúa en un nivel sesenta y tantos y otros países se sitúan en nivel 400, haciendo una comparación. Media: 100; España: sesenta y tantos; países miembros de la Comunidad: 400 el máximo. Luxemburgo es muy pequeño y tiene un nivel altísimo de emanaciones, 400, pero hay otros países, como Alemania, que tienen 240, mucho más alto que la media. Moralmente en sentido económico, no en sentido medioambiental, se pretende que llegemos todos a la media, pero sobre todo los que están más altos. Los que estamos por debajo, con tecnologías mejores, podremos no tener por qué llegar a la media sin frenar por ello nuestro nivel de desarrollo. Incomprensiblemente para nuestro concepto de la equidad no es ése el enfoque de algunos países; es decir, reduzcamos todos. En qué se basa eso. Cómo podemos aceptar una reducción nosotros con un nivel de desarrollo mucho más bajo que otros que lo tienen mucho más alto. No podremos entrar en ese juego. Nosotros no vamos a pretender llegar a la media; vamos a hacer todos los esfuerzos posibles para llegar a la media. Para terminar, voy a decirles cuál va a ser nuestra filosofía.

Nuestra filosofía final será que si la media en el año 2000 sigue siendo 100, que es lo que hemos ofrecido a la comunidad internacional, pensando en la Conferencia de Brasil, si nosotros al final llegamos a 75 en vez de a 64, la Comunidad nos deberá 25. Si otros llegan a 140 le deberán a la Comunidad todavía 40. Esa es la realidad. No podemos hacer el discurso de decir: nosotros nos hemos sacrificado y hemos bajado de 200 a 140. Nos hemos sacrificado nosotros. Eso me sirve también para fijar cuál va a ser uno de los elementos que quizá pueda orientar nuestra política medioambiental. No vamos a sacrificar el medio ambiente al desarrollo —creo que éste es un principio—, pero tampoco vamos a sacrificar el desarollo al medioambientalismo, entre comillas. Eso quizá es difícil de explicar, pero se puede comprender en algunos casos. Lo podría explicitar mejor. Tenemos que ser muy cuidadosos porque nos jugamos mucho en los dos sentidos. Nos jugamos mucho si la agresión al medio ambiente, por culpa de falta de aplicación de las normas y de seguimiento, avanza excesivamente, y también si aplicamos a pies juntillas más de lo que estamos acordando entre todos los países.

Cuando hablamos de cuestiones atmosféricas —esto es absolutamente claro—, también hablamos de cuestiones de agua y de cuestiones marítimas. Por ejemplo, la acción de un país, de dos o de un conjunto no es suficiente; hay que llegar a un acuerdo de orden superior. En todo caso —y no me voy a extender más en cuestiones medioambientales, aunque aún quedan muchas cosas por decir, por descontado—, la posición española, en el marco de la Comunidad, es la de situar nuestra oferta, en el contexto de los grandes socios, industriales, como la más progresista, sin ningún tipo de comillas. Si cogemos el conjunto de Estados Unidos, Japón, Comunidad Europea y resto de países industrializados, pensamos que va a ser la más avanzada, vamos a intentar compaginar las dos políticas, de medio ambiente y desarrollo, y en eso vamos a apoyar a la Comunidad. Nuestra intermediación, digamos, en la Conferencia de Brasil va a ser importante, aunque, lógicamente —y nosotros además lo apoyamos—, la Comunidad le va a ofrecer un cierto protagonismo a Portugal, dado que se va a celebrar en Brasil; Portugal va a patronear el grupo de trabajo, y ya le hemos ofrecido toda nuestra asistencia para que ese grupo de expertos funcione del mejor modo posible.

Quería hacer una referencia al pacto ambiental que queremos proponer. La verdad es que se me haría demasiado larga la intervención; en todo caso, se puede simplificar bastante. Hemos de intentar una internalización de los costes medioambientales, una internalización que no vaya sólo en el sentido de incrementar los costes, sino que vaya sobre todo en el sentido de mejorar las tecnologías, investigar y llegar a alcanzar procesos de producción que, siendo menos agresivos, no tengan por qué tener costes más importantes. La distribución de esas cargas es la que habrá que introducir en ese pacto social ambiental, o llamémosle como queramos, que va a ser imprescindible, del que una componente importantísima va a ser la cultural, es decir, la componente de formación medioambiental, que va a ser la base sobre la que podremos desarrollar en el futuro la acción, que será más barata porque la agresión será menor. Pero hay pactos importantes entre el campo y la ciudad que tienen que estar ahí. Por ejemplo, no podemos restaurar suelos con cargo a los agricultores, que eso es imposible, tiene que haber recursos, hemos de poner recursos a disposición de ese

tipo de políticas; no podemos depurar las aguas de toda España con cargo a la unidad familiar, ni mucho menos, tendrá que ser con cargo a otros usuarios y en parte también a las unidades familiares, pero, por descontado, va a haber que hacer una serie de equilibrios. Me gustaría, buscando una ocasión, la que ustedes consideren oportuna, poder tratar este tema con un poco más de profundidad.

Respecto a cuestiones específicas sobre tratamiento de residuos, tanto urbanos como industriales, sobre control atmosférico, les voy a decir algo que creo que no, por conocido, estoy exento de señalar. Creo que nuestra situación, desde el punto de vista de conocimiento, de verificación, de control y de sistemas de apoyo público no son ni mucho menos los mejores, tienen un déficit importante. Si nos comparamos con otros países, sobre todo comunitarios, puede haber de todo, hay algunos que están mejor y otros peor. En todo caso, las administraciones autonómicas han de hacer un gran esfuerzo en este sentido. No va a ser suficiente, posiblemente, desde el punto de vista de su capacidad presupuestaria, y vamos a tener que recurrir —y aquí vuelvo a insistir en la cuestión comunitaria— al apoyo comunitario de un modo absolutamente explícito y radical. Ese apoyo comunitario se complica en estos momentos porque los países del Este tienen sus demandas y los bálticos las otras, y estoy convencido de que todos los grupos presentes en la Cámara coincidiremos en que hemos de consolidar la Comunidad Europea, en su situación actual, como núcleo básico y fundamental sobre el que desarrollarnos, y que cualquier otra alternativa, desde el punto de vista de los intereses nacionales, no nos es positiva. Eso está bastante claro.

Va a haber un intento —lo hay de hecho— de distraer recursos hacia otras actividades. La política medioambiental no es precisamente la más favorecida. Se destinan del FEDER 500 mecus, que quedan a libre disposición de la Comisión, pero 500 mecus no es nada o es muy poco. Por tanto, vamos a insistir en esa línea. Las críticas y los planteamientos de todos los grupos deberán ir —no les voy a aconsejar, por descontado— en el sentido de que insistimos poco, y los admitiré, porque uno puede estar una hora discutiendo en Bruselas o dos horas. Deseo que me exijan que esté dos horas en vez de una, y cinco y las que hagan falta, pero hemos de conseguir recursos comunitarios para resolver la problemática medioambiental. Con recursos nacionales, ya sean centrales o autonómicos, resolveremos una parte, pero no todo, y esos recursos deben estar a disposición lo antes posible.

Sé que hay alguna preocupación con respecto a las quejas y a los procedimientos de infracción que la Comisión abre a España y otros Estados miembros. Hace muy poco, el último día antes de vacaciones estuve con el Comisario Ripa di Meana, para plantearle nuestra queja sobre aquellas informaciones que habían salido tan sesgadas, tan falsas, tan oportunistas —todos los adjetivos se me quedan cortos— sobre las denuncias a España. El Comisario me reconoció, en presencia de su Jefe de Gabinete y de varias personas más, que efectivamente eran datos que no había dado él. Como bien decía el periódico inglés que informaba, eran datos oficiosos; esto de oficiosos sirve para todo. El ha hecho un desmentido, no específico, porque los desmentidos específicos a nadie le gusta hacerlos; tampoco tenía por qué hacerlos ya que no lo había afirmado. Lo que sí que quedó bien claro es que no estamos ni muchísimo menos, como se dice, a la cabeza. Les puedeo dar los datos exactos. En este momento ante el Tribunal sólo tenemos dos procedimientos: el de la trasposición de la directiva de envases y el de Santoña. El de Santoña tengo que decir que tiene sus bemoles, porque si cogemos el programa NORDSPA, que sirve para proteger todos los mares del Norte de Europa, y NORDSPA no tenemos ni para hacer el proyecto de restauración. De acuerdo que tendremos una obligación, pero es que resulta que las aves migratorias cuando hacen su parada en España están en las marismas del Cantábrico. No son nuestras, luego van a alegrar la primavera a los países del Norte. ¿Hemos de restaurarlas nosotros con nuestros propios recursos? Cuando podamos y como podamos ¿Pero además tenemos un procedimiento de infracción? De acuerdo, lo aceptamos. Pero debería tener esa capacidad sancionadora, debería tener esa capacidad inspectora y verificadora el que además pone los recursos. Esta cuestión de Santoña ha aparecido sobre la mesa, y todos los Ministros reconocieron que con todos los recursos del programa NORDSPA no tenemos ni para empezar, aunque hay recursos FEDER.

Por otra parte, nuestro país es un escaparate, vienen decenas de millones de comunitarios a nuestro país. También en la cuestión medioambiental intentamos poner las cosas en su lugar, que no es darles la vuelta sino ponerlas en su lugar. Es decir, nosotros no nos estamos beneficiando, con mayúsculas, del turismo; nos estamos beneficiando como cualquier persona que ofrece un servicio y lo cobra. Esto es normal. Pero, en cambio, es un bien escaso, es una determinada geografía, un determinado clima, un determinado medio ambiente, una determinada naturaleza. Coches se pueden fabricar todos los que se quieran, lo otro es un bien escaso. De eso se están beneficiando fundamentalmente aquellos turistas que estamos encantados de que vengan. Esto también es una responsabilidad. Hay un uso, unos perjuicios que se causan y que deben ser responsabilidad, en mayor medida, de la Comunidad. Por ahí pretendemos que vaya nuestro discurso en el seno de la Comunidad.

Señor Presidente, creo que me estoy pasando del tiempo.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Vicente Albero, Secretario de Estado de Políticas de Aguas y Medio Ambiente.

Vamos a pasar a un turno de intervenciones de los distintos grupos parlamentarios. Consideraremos que hay dos comparecencias y, por tanto, duplicaremos el tiempo, aunque les ruego moderación para que podamos terminar la sesión esta mañana cómodamente, tal y como se había planteado desde el principio.

Tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA:** Señor Presidente, quería

preguntar si esta comparecencia referente a la Directiva 90/313-CEE, ya que no figura, es la que pidió el Grupo Popular hace ocho o nueve meses. Creo que es la única que hemos pedido sobre este tema y le ruego me diga si es así, o si simplemente el señor Secretario de Estado es tan amable que ha venido a explicarnos el contenido de esa Directiva que ya nos habíamos leído.

El señor **PRESIDENTE:** Aunque aquí no consta, supongo que es esa comparecencia.

Tiene la palabra la señora Estevan Bolea, en nombre del Grupo Popular.

La señora **ESTEVAN BOLEA:** ¿Hago las dos comparecencias conjuntas o primero ésta?

El señor **PRESIDENTE:** Las dos conjuntas, por tiempo de 20 minutos.

La señora **ESTEVAN BOLEA:** En primer lugar, queremos dar la bienvenida al señor Secretario de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, darle las gracias por su presencia en esta Comisión, por la exposición que nos ha hecho y desearle muchos éxitos, porque sus éxitos van a ser buenos para todos los españoles.

A mí me preocupa que echemos las culpas de todo a la Comunidad Económica Europea, señor Secretario de Estado. Algo tendremos que hacer los españoles y sobre ello no hemos visto voluntad en su comparecencia.

Respecto a la Directiva 90-313, el contenido ya lo conocíamos. Lo que queríamos decirle es por qué no se aplica su contenido. Como es una cosa de hace ocho o nueve meses, imagínese donde ha quedado. Pero cuando uno va a las Administraciones públicas, concretamente a los distintos centros del Ministerio de Obras Públicas, todo es alto secreto, nadie da un documento, nadie informa de nada. Conste que a esta Diputada no le ha sucedido, pero sí hemos recibido quejas de mucha gente y nosotros somos portavoces, al menos, de nuestros electores. El antiguo Director General de Medio Ambiente anunció hace cuatro años que se iba a crear un banco de datos, el cual no aparece por ninguna parte. La gente decía: Si están estudiando los fertilizantes, los plaguicidas, si se ha hecho un estudio del río Gállego, que nos den los resultados. No, todo es un «top secret», un altísimo secreto, nadie da un dato ni medio, por no dar, no dan ni los documentos de síntesis de los estudios de impacto ambiental. Quiero recordar a S. S. que el Real Decreto-ley 1302/1985, sobre evaluación de impacto ambiental, dice en su artículo 2.2 que la Administración pondrá a disposición del titular del proyecto los informes y cualquier otra documentación que obre en su poder, cuando estime que pueden resultar de utilidad para la realización del estudio de impacto ambiental. Los funcionarios y sobre todo los altos cargos de su Departamento, vinculados a estos temas, deben entender que nada de esos cuantiosos estudios —que tampoco sabemos si sirven para algo— debe ser útil para nada; todo es para guardarlo en los cajones. Nos parece que los trabajos hechos en ese Ministerio con dinero de los contribuyentes (porque todo el dinero que manejan es dinero de los contribuyentes, salvo lo que crea artificialmente el Banco de España y la Casa de la Moneda) son para que se utilicen, no para meterlos en cajones. No tiene más entidad que ésa, no explicar el contenido. ¿Por qué no aplican ustedes lo que dice la legislación española, y por qué no ponen a disposición de la gente los muchos trabajos que tienen hechos? Algunos son malos, otros regulares, y otros extraordinariamente buenos. Para eso se hacen, para que la gente los utilice.

A su segunda comparecencia voy a dedicar más tiempo. Empezando casi por el final, quiero decirle, señor Secretario de Estado, que la credibilidad ante la CEE, ante los españoles, ante otros países, hay que ganarla, no se tiene «per se», y para ganarla hay que hacer cosas. Es muy frecuente que en esta Cámara se nos diga que cuando se ha promulgado una ley, o se ha traído un plan hidrológico, un plan energético, el programa socialista ya está cumplido. No, ésa es una condición necesaria pero no suficiente. Todo eso hay que aplicarlo y el tema del agua está bien claro.

Respecto a la credibilidad en materia de política ambiental del Gobierno socialista, lo vamos a ver en el Plan Energético. Usted sabe muy bien que hay una directiva en preparación que se va a promulgar muy pronto que dice que deberán evaluarse ambientalmente, lo mismo que ahora se hace en determinados proyectos, determinados planes y programas entre los que está el Plan Energético, el Plan Hidrológico o un plan de reforestación amplísimo, etcétera. Vamos a ver qué hacen ustedes, porque desde luego el contenido de medio ambiente en lo que el Gobierno ha presentado como Plan Energético es una broma de mal gusto y, como lo es, yo espero que alguien haga una labor en serio. Además, en el cuarto programa de acción ambiental de la Comunidad Económica Europea, que está vigente y nos obliga, aunque no cumplamos casi nada y por eso no tengamos credibilidad, se dice también que se debe hablar de ello.

Por otro lado, yo ya no cometo el error de esta Cámara de hablar a los extranjeros de las cuotas de CO_2, porque se aburren. ¿Por qué no hablamos de las cuotas de SO_2, donde estamos rematadamente mal? Yo no creo que sea un lenguaje válido decir que como España es un territorio grande dentro de la Comunidad —el segundo país en extensión después de Francia— y como nuestra población es más pequeña, cuando calculamos las emisiones de cualquier contaminante por habitante o por kilómetro cuadrado, salimos bien; pero no decimos que tenemos los focos más sucios de la Comunidad Económica Europea, que son dos centrales de la Empresa Nacional de Electricidad, Puentes de García Rodríguez y Andorra en Teruel. Quiero decirle una cosa. La central de Andorra en Teruel desde 1978 tenía que haber tomado medidas para depurar sus emisiones. Para no tomarlas, porque eso era la ruina de ENDESA, se inventaron otra broma; el lecho fluido de Escatrón; frase que cada vez que la oigo me produce risa, y cuando viene aquí alguien le pido que por favor no me hable del lecho fluido de Escatrón. Bien, pues el lecho fluido de Escatrón, como les habíamos dicho, es un fra-

caso estrepitoso. Llevan meses, meses y meses intentando ponerlo en marcha. Allí no hay más que corrosiones por todas partes y aquello no se activa. Son ochenta megavatios. Pero eso le ha permitido a ENDESA y a los distintos Gobiernos, más en los últimos años a los Gobiernos socialistas, decir que estaban esperando los resultados de la tecnología del lecho fluido para ponerlo en marcha. Ahora dicen que en Adorra van a hacer un lecho fluido, pero de otra tecnología; lecho atmosférico en vez del presurizado. ¡Oiga!, hemos tirado miles y miles de millones, hemos estafado a los españoles, porque aquello no funciona y no tenemos ninguna credibilidad ante la Comunidad Económica Europea. Es decir, que con actuaciones así a mí me parece que no vamos a ninguna parte.

Tampoco vamos a ninguna parte cuando el Parlamento Europeo trata el informe sobre política regional en España y decide devolverlo a la Comisión porque el trabajo hecho sobre el desarrollo regional de la Comunidad en favor de las regiones españolas, objetivos números 1 y 2, por ejemplo, no ha evaluado los efectos sobre el medio ambiente. Usted decía que hay pocos recursos. Señor Secretario de Estado, en fondos FEDER hay miles de millones en teoría, pero no bien evaluados, para la protección del medio ambiente. Yo creo que las cuentas hay que hacerlas un poco bien y sobre todo hay que ganarse la credibilidad, porque, por ejemplo, usted está aquí de milagro diría yo o, más exactamente, porque el Grupo Popular ha querido que viniera, ya que en esta Cámara se trata al medio ambiente un poco como si fuera un residuo sólido, utilizando el argot del gremio. La verdad es que hoy, a poco más usted no estaría aquí y hubieran pasado semanas y semanas, porque —fíjese— estamos viendo una petición de comparecencia de hace ocho o nueve meses.

Yo espero mucho de su Departamento y del Ministro Borrell, que sé que es consciente de la entidad de estos problemas. Este es un sector emergente, no en declive, y espero que se le dé la importancia que tiene, desde luego en el Gobierno, que es lo fundamental, pero no con normas y planes, sino aplicando lo legislado, porque todo está legislado, aunque haya buenas leyes como la de Costas y otras muy malas como la de Aguas. Pues bien, ustedes las reforman, no las aplican y ya está.

Usted decía que tienen problemas con la guardería fluvial en relación con la vigilancia de calidad de las aguas. Por ejemplo, ustedes no tienen dinero para gasolina. Dígame usted entonces cómo van a viajar los de la guardería fluvial. Yo comprendo que la crisis del Ministerio es gorda, pero a lo mejor pueden dejar de hacer otra cosa y dedicar un par de millones de pesetas a la gasolina para los coches de los señores que hacen la guardería fluvial porque, si no, no se mueven de sus despachos, y la guardería no se hace en los despachos sino junto a los ríos.

En cualquier caso, quería hacerle a usted un ruego muy encarecido, y es que le explique al señor Ministro —del que tengo la mejor opinión como profesional, pero que no termina de encajar en estos temas— que cuando le preguntamos que por qué no se cumplen las directivas no conteste diciendo que la única directiva que no está traspuesta es la del año 1991 de aguas residuales. Explíquele usted que hay veinte directivas en aguas residuales para aguas continentales y aguas marítimas que en España no se cumplen. Y explíquele también, una vez más, que la competencia en cuanto a calidad de aguas —tema en el que usted se ha detenido hoy muchísimo rato— es del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. ¿Por qué? Porque la autorización de vertidos y el control de vertidos a las aguas del litoral corresponde a las autonomías, según la Ley de Costas; pero ¡ojo', en función de que se respeten los objetivos de calidad de esas aguas; si no están fijados, fíjense. Yo quiero decirle que hay dos casos sangrantes: las aguas residuales de Madrid y las aguas residuales de Barcelona. No pueden ustedes seguir tolerando esos vertidos insuficientemente depurados y no pueden seguir tolerando que se viertan al mar los lodos que se han obtenido en la depuración, porque para eso no gasten energía, echen el agua directamente y nos habremos ahorrado muchos kilowatios hora.

Más de una vez se lo he dicho, y le invito otra vez a que viaje un poco más, que esté menos en el despacho y que cuando tenga un ratito se vaya a Aranjuez y vea cómo están las aguas, aguas abajo, de la depuración que se hace en Madrid. Se lo digo porque yo esta mañana oía en la radio, con enorme sorpresa, que el Plan de saneamiento de aguas, en cuanto a obras de la Comunidad de Madrid, estaba terminado. Yo he decidido esta mañana que voy a viajar menos y voy a leer más, porque sufro mucho viajando y viendo lo que veo. Pero sí creo que ustedes deberían acercarse y ver cómo están las aguas después de la llamada depuración, por ejemplo, de Madrid, o que le pregunten al señor Presidente del Gobierno cómo anda de olores de la depuradora de Viveros, que ni funciona ni funcionará bien porque está mal diseñada, mal proyecta y, por tanto, hay que rehacerla de arriba a abajo. Madrid no trata los lodos, no los trata adecuadamente, y ya no le cuento lo que hacen Barcelona y el resto de España; algunos los tiran al mar, otros a un vertedero o en el primer sitio que encuentran. Esto lo saben los extranjeros y por eso no tenemos ninguna credibilidad, señor Secretario de Estado, porque hay que echarle mucho vigor a la política ambiental. Yo sé que es muy difícil su papel, extraordinariamente difícil. Es más lucido hacer embalses o carreteras, aunque no se tenga dinero, pero dedicar miles de millones a la depuración de aguas, con alcantarillados y colectores enterrados, créame que para ayuntamientos o autoridades es poco lucido, aunque hay que hacerlo.

Usted se ha extendido mucho y nos ha explicado muy bien por qué hablaba primero de agua y después de medio ambiente. Una vez explicado yo le ruego que no lo vuelva a hacer. Los recursos hídricos son, seguramente, los recursos naturales más importantes para la vida del hombre en el planeta y en todos los sitios forman parte del medio ambiente. La gran sorpresa de muchísima gente es leer en la Orden que desarrolla el organigrama de su Secretaría de Estado: «Las políticas del agua y el medio ambiente...» ¿Pero es que el agua no lo consideran ustedes medio ambiente? Sí, lo que pasa es que queremos hacer hincapié en la importancia del agua. Bajo ese pun-

to de vista está muy bien, pero no lo vuelva usted a separar, porque da la impresión de que somos diferentes, y a mí, mire usted, eso de que España es diferente cada día me gusta menos.

Hay una Orden, de 23 de diciembre de 1986, de Obras Hidráulicas, en cuyo artículo 1.º dice: En un plazo que concluirá el 31 de enero de 1987, todos los causantes de vertidos directos a cauces públicos o al alcantarillado habrán presentado un expediente con su situación administrativa. Esto no cuesta dinero, señor Secretario de Estado. Esto es hacer un censo, un inventario de vertidos. ¿Nos podría enviar una síntesis de dos páginas de qué ha hecho cada una de las confederaciones? Se lo pido a usted porque lo he pedido por escrito y no saben, no contestan. Espero que tengan esos censos, porque si concluye este plazo el 31 de enero de 1987, y en el año 1991 no tenemos un censo, un inventario de vertidos, la credibilidad es lógico que se cuestione.

Por otra parte, ¿qué ocurre con el plan de residuos tóxicos? Se creó la empresa Engrisa yo sólo conozco algo más inútil que Engrisa que es Enresa, que también lleva residuos radiactivos; lo que pasa es que en Enresa es más inútil porque recauda cientos de miles de millones sin que sea capaz de hacer absolutamente nada. Pues Engrisa va por el mismo camino. En ese sentido, ¿quiere usted decirnos si al final se van a hacer las plantas incineradoras de residuos tóxicos de Almadén, de Madrid, de la bahía de Cádiz? Es decir, si el plan de residuos que se aprobó y que daba unos emplazamientos y unas actuaciones está vigente o si lo van a cambiar todo.

Con respecto al agua, parece ser que usted ha sugerido que en el presupuesto del año que viene su Secretaría de Estado tendrá unos recursos económicos de unos miles de millones, para auxiliar a las autonomías y municipios. ¿Podría decirnos si en este momento sabe usted a qué cuantía ascienden y cómo asignarán estas ayudas, que es bastante importante?

No sé si han previsto ustedes modificar o desarrollar la Ley de Aguas. Puesto que usted se ha detenido bastante en el tema del canon de vertidos, le diré que en la tabla de equivalencias para aplicar el canon de vertidos a la industria se habla de una unidad de contaminación, que son las 500.000 pesetas para la contaminación producida por una población equivalente a mil habitantes año, y eso no tiene nada que ver con la industria. ¿Qué tiene que ver esa materia orgánica con la emisión de residuos tóxicos desde una planta de tratamiento de superficies, por ejemplo? ¿Cuándo van a hacer esa tabla de equivalencias? Segundo, ¿por qué consiguen solamente que el 40 por ciento de las industrias paguen el canon? ¿Por qué? ¿Quién recauda ese canon y a qué se destina? Si usted nos lo pudiera mandar por escrito, nos gustaría saber cuánto se ha recaudado en cada una de las Confederaciones y qué destino le han dado a ese dinero? En una pregunta que hicimos sobre Galicia vimos que lo que había recaudado la Confederación del Norte era una verdadera broma. ¿Cuál es su dificultad? Porque ahí están los instrumentos. En Barcelona se recaudan miles de millones; en Madrid se recaudan miles de millones; todo el mundo o casi todo el mundo paga (otra cosa es lo que se hace luego con ese dinero) y no hay problema.

Después, usted hablaba de que tenemos una serie de depuradoras construidas. Sí que es verdad; muchísimas no funcionan, otras funcionan muy regular y una pocas funcionan bien. Yo creo que hay que tomarse muy en serio los costos de explotación y hacer que funcionen porque nos estamos gastando cientos de miles de millones sin tener resueltos los costos de explotación, sin tener el personal formado adecuadamente y, en consecuencia, ése es un dinero que todos tenemos que cuidar al máximo.

Yo creo que hay datos muy falsos. Por ejemplo, en contaminación atmosférica, ya se lo he dicho antes, hay datos que enviamos a la Comunidad y a la OCDE muy falsos, pero al menos, ya contestamos, porque antes no había ni datos. Por lo menos, ahora, ya contestamos. Pero en el compendio de datos de la OCDE salen unas cifras, bien es verdad que tomadas con estudios muy parciales. Creo que la Secretaría de Estado debería intervenir un poco en lo que hace el Ministerio de Industria. Yo creo que el Ministerio de Industria debe tener técnicos suficientes pero, por las circunstancias que sean, da datos muy malos. He hablado con personas de otros países de la OCDE y no sabe la risa que les damos. Yo ya estoy bastante harta de que seamos un poco Grecia, Turquía, España y Portugal. Creo que ya es hora —como usted decía— de estar entre los países de la primera división, y éste es un dato muy importante para estar entre los países de la primera división.

Creo que habrá tiempo de hablar de otras muchas cosas. Atendiendo a los plazos que nos ha dado el Presidente de esta Comisión, le agradezco de nuevo su comparecencia y espero que tenga mucho éxito, pero también debo decir, señor Secretario de Estado, que hable usted menos y llore menos por lo de la Comunidad Económica Europea. Deberán ayudarnos en el tema de la directiva de hábitat, pero no tienen por qué ayudarnos en otras cosas que nosotros ya deberíamos haber hecho y no hemos hecho, por lo tanto, es nuestra responsabilidad. Va a ser difícil, pero póngase más duro con sus departamentos.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES:** Gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señor Secretario de Estado, por su comparecencia ante esta Comisión y por la amplísima información que ha desarrollado durante una hora y casi tres cuartos.

Evidentemente, que de una intervención tan larga —que yo le agradezco muy sinceramente— va a ser un poco difícil poder hacer un debate pormenorizado. Lógicamente, este debate que hemos tenido hoy, en el futuro, va a dar lugar a otros debates de tipo sectorial en esta misma Comisión, o incluso en el Pleno de la Cámara. Ello me obliga a basar mi intervención en una serie de líneas generales de lo que ha sido su intervención y de lo que pen-

samos nosotros que tiene que ser la política que usted debe desarrollar.

En primer lugar, querríamos también felicitar el hecho de la creación de esta Secretaría de Estado. Para nosotros es un paso insuficiente, pero, en cualquier caso, es un paso adelante respecto de lo que teníamos anteriormente; es decir, de la Secretaría General de Medio Ambiente.

Por lo que respecta a la unión de la política medioambiental con la política de aguas, a la que usted se ha referido, si no recuerdo mal, el señor Ministro, en el mes de mayo, en esta Comisión, en su primera comparecencia como tal, afirmó que ésta era una adscripción provisional. No sabemos si esta provisionalidad tiene un plazo o hay una serie de objetivos que, una vez cumplidos, según el criterio del Gobierno, harán que ya no tenga sentido esta unión. Le agradeceríamos que nos ampliara, si es posible, este extremo.

Hay un tema que ha quedado en el aire, que nos preocupa, y que quisiéramos que también nos aclarara. Es el aspecto de la coordinación con otros Ministerios. Su Secretaría de Estado tiene un nombre, que es el de Políticas de Aguas y Medio Ambiente, pero a nadie se le escapa que la política medioambiental no se circunscribe exclusivamente al Ministerio de Obras Públicas e Infraestructuras, sino que hay otros Ministerios que también tienen competencias.

Le voy a poner una serie de ejemplos, al hilo de su intervención, concretamente en el aspecto de la política de aguas. Nos hablaba de los objetivos. Uno es el de la calidad, en cumplimiento de la normativa comunitaria, en el que estamos de acuerdo, y otro el de la cantidad. Uno de los principales problemas que tiene España en ese aspecto es el de la desertización. En el aspecto de la lucha contra la desertización, el Ministerio de Agricultura tiene grandes competencias. No olvidemos que el ICONA está adscrito a ese Ministerio y que tiene la competencia de la lucha contra los incendios forestales. ¿Cómo se coordina su Secretaría de Estado con el Ministerio de Agricultura en ese aspecto? ¿Quién marca la política que se debe seguir en el tema de la lucha contra la desertización?

Otro aspecto que usted ha mencionado es el de la competitividad. Nuestra competitividad puede quedar limitada por nuestra capacidad de adaptación a la normativa comunitaria, decía textualmente. Estoy absolutamente de acuerdo y para ello es lógico que el Gobierno arbitre una serie de medidas de ayuda a las empresas para inversión en mejora medioambiental. El Ministerio de Industria ya lo ha hecho, no voy a entrar ahora a discutir si es suficiente o no esta ayuda, pero también quisiera saber qué tipo de influencia tiene el Ministerio al cual usted está adscrito en la definición de esas políticas.

Otro ejemplo importante. El Fiscal General del Estado, recientemente, nos hablaba de la insuficiente tipificación legal del delito ecológico en nuestra legislación penal. Está en marcha una reforma del Código Penal, reforma eterna porque hace años que el Gobierno nos está anunciando su inminente llegada a la Cámara, pero, en cualquier caso, debemos creer que ya estamos cerca de ese debate. Supongo que el Ministerio al que pertenece tendrá una intervención en la reforma del Código Penal en los aspectos que hacen referencia a la política medioambiental o de tipificación de delitos de tipo ecológico.

Otro ámbito de su intervención que, a nuestro entender, ha quedado incompleto. Usted ha hecho referencia a la preocupación medioambiental de los españoles. Nos decía que era una preocupación difusa y que el ciudadano lo señalaba como uno de los aspectos que le preocupaban de la política general del país si se le indicaba. Estoy de acuerdo en que esa preocupación es difusa y también creo que, como ha sucedido en otros países de nuestro entorno socio-económico, esa preocupación va a ir en aumento. En cualquier caso, en el futuro habrá que acometer una serie de inversiones, que se tendrán que ir aumentando y que necesitarán un consenso social para poderlas acometer. Es evidente también que esa conciencia difusa se tiene que ir concretando y, desde el punto de vista de este Grupo Parlamentario, se debe incrementar. ¿Cuál es la política que piensa llevar a cabo en el aspecto de educación y de concienciación medioambiental de la ciudadanía, que este Grupo Parlamentario cree que es muy importante y absolutamente necesaria para poder acometer luego una serie de inversiones necesarias?

Un ámbito en el que se ha extendido largamente, porque es evidente la gran importancia que tiene en la política medioambiental, es todo el aspecto de la política comunitaria y de cómo nos afecta. En esta Comisión hemos tenido la oportunidad de hablar muchas veces del tema, como por ejemplo cada vez que se planteaba una queja de la Comisión o del comisario Ripa di Meana sobre el incumplimiento de la normativa comunitaria en España.

Yo estoy de acuerdo en que algunas veces se exagera y no necesariamente desde la propia Comisión, sino desde otros ámbitos, pero también es cierto que cuando el río suena piedras lleva y que más de una vez existe mucha razón en esas denuncias o en esas quejas. Nosotros ya hemos reiterado en esta Cámara la necesidad de cumplir estrictamente esa normativa. No nos gusta que el Estado español sea objeto de quejas.

Pero continuando con ese aspecto de la política comunitaria, usted hacía una afirmación que en cierta forma me deja preocupado. Dice que algunos no tienen nada que conservar. Yo estoy de acuerdo en que el desarrollo industrial de algunos otros países de la Comunidad Europea es muy distinto al nuestro y en que algunos de esos países se han cargado su medio ambiente, para decirlo claramente, y nosotros, por a por be no hemos tenido tiempo de hacerlo; suerte hemos tenido. Quiero decir con ello que si los otros ahora no tienen nada que conservar peor para ellos. En cualquier caso, nosotros hemos de conservar lo que tenemos.

Me ha parecido que usted también hacía una afirmación en la cual contraponía el desarrollo económico al medioambientalismo, al desarrollo medioambiental y añadía a continuación que eso es difícil de explicar. Yo le digo que lo entiendo, por favor, explíquemelo. No creo que pueda existir una contraposición entre desarrollo y defensa del medio ambiente. Hoy en día hay un suficiente desarrollo tecnológico que no impide un desarrollo econó-

mico suficiente y, a la vez, un desarrollo económico que no implica una agresión al medio ambiente.

Estoy de acuerdo con usted también en que hay que restaurar la credibilidad y que a veces eso es difícil, pero para restaurar la credibilidad lo mejor es dar una imagen, como usted decía, de vigilancia y de voluntad por parte de los poderes públicos de que se cumpla la normativa comunitaria.

También ha hablado de otro tema que me ha parecido muy interesante y que no sé si lo ha afirmado en algún otro foro. Es la primera vez que yo lo oigo en esta Cámara. Me refiero al pacto medioambiental. Supongo que en el futuro tendremos ocasión de desarrollarlo. Ahora nuestra atención está centrada en el aspecto pactista, en otro tipo de pactos, diría en general, entre las distintas fuerzas políticas. No sé si a continuación del pacto autonómico vendrá el pacto medioambiental.

En cualquier caso, me parece un pacto muy importante en el cual se deben implicar todos los agentes sociales, empresarios, sindicatos y distintas administraciones públicas. Hay que dotar a las distintas políticas que tendremos que aplicar en el aspecto medioambiental de suficientes fondos y estoy de acuerdo también en que hay administraciones que tienen competencias y obligaciones pero que no tienen fondos para aplicarlos, fundamentalmente la Administración local.

Yo creo que ese pacto se tendría que extender también a las fuerzas políticas, a todas las fuerzas políticas parlamentarias y además de comprometernos a realizar un esfuerzo para cumplir las normativas que nos obligan a todos en nuestros ámbitos de competencia, sea local, autonómico o estatal, también tendría que existir el compromiso de las distintas fuerzas parlamentarias para ser un poco serios en el tratamiento de los temas medioambientales. Porque sabe usted que, quizá consecuencia del déficit de formación medioambiental que existe en nuestro país, es muy fácil realizar demagogia barata en ciertos aspectos medioambientales. Es muy fácil, ante la instalación de una planta, por ejemplo, de residuos industriales en una determinada comarca, en una determinada población, decir que ahí va a producirse un desastre similar o equiparable al de Cherobyl, como se ha dicho más de una vez, con efecto limitado. El que eso lo digan fuerzas extraparlamentarias puede ser, cuanto menos, comprensible, lo que pasa es que oír ciertas afirmaciones por parte de fuerzas parlamentarias con responsabilidades de Gobierno no deja de ser sorprendente. Creo que todos los partidos políticos que tenemos una representación en las instituciones podríamos ponernos de acuerdo para, en los diferentes ámbitos, tratar esos temas seriamente y no frivolizar sobre ellos. Y cuando digo todos, es todos, empezando por nosotros.

Respecto al tema internacional que trasciende a la Comunidad Europea no ha tenido tiempo —lo entiendo— de hablarnos sobre ello. Si le fuera posible en su siguiente intervención extenderse al respecto, estaríamos muy satisfechos de que lo hiciera. Se están planteando en los foros internacionales grandes debates (creo que el año que viene, 1992, en Brasil va a tener lugar una conferencia de gran trascendencia) sobre cómo la Comunidad de países desarrollados puede realizar una política que sirva a la protección del medio ambiente en los países del tercer mundo, principales agresores hoy en día del equilibrio medioambiental en el planeta; hay un debate sobre la condonación de la deuda por protección medioambiental, y quisiéramos conocer la posición del Gobierno español al respecto.

Otro tema que creo que ha quedado en el aire es la perspectiva legislativa y qué previsiones tiene su Secretaría de Estado al respecto. Nos ha hablado también del canon de vertido y no podemos más que estar de acuerdo con usted en llevarlo adelante.

No nos ha hablado de otro tema que consideramos importante, el medio ambiente urbano, y qué previsiones tiene sobre él su Secretaría de Estado.

Por último, para terminar y no extenderme más, hay un tema que planea en el aire y que para nosotros es preocupante, y es el previsible recorte presupuestario en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Ese recorte va a afectar fundamentalmente a infraestructuras y previsiblemente puede afectar a la Secretaría de Estado que usted ocupa. Dentro de pocos días, en el debate de presupuestos tendremos ocasión de reclamar su presencia ante esta Comisión —y nuestro Grupo Parlamentario anuncia que lo va a hacer— para debatir los presupuestos de su Secretaría de Estado. En cualquier caso, le agradeceríamos cualquier avance al respecto; quisiéramos saber si es usted optimista respecto de la dotación presupuestaria de que va a disponer para el ejercicio de 1992.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU:** Señor Secretario, en nombre de Izquierda Unida le damos también la bienvenida en su primer acto en este Parlamento, en el que hemos escuchado con mucho interés todo lo que ha narrado. Interés que ha tenido un matiz —como ha reiterado continuamente— cultural, pero que tal vez ha estado falto de medidas administrativas concretas; quizá no haya planteado demasiadas políticas concretas que vaya a impulsar durante su estancia en esta Secretaría de Estado.

Algunas medidas las hemos oído con satisfacción, como cuando nos ha anunciado que antes del 31 de marzo va a estar preparado el plan hidrológico, sobre todo cuando hace una semana he recibido una respuesta escrita diciendo que todavía quedaban por redactar los planes de cuenca. Es algo que usted ha contado y nos alegramos que esa madeja se haya por fin deshilvanado y hayan decidido tener el plan hidrológico antes del 31 de marzo, lo que consideramos realmente importante.

Sin embargo, más allá de ésta, pocas han sido las afirmaciones sobre medidas administrativas y políticas concretas que usted vaya a impulsar y nos parece que sería interesante que se desvelaran cuáles van a ser las medidas concretas que va a llevar a cabo su Secretaría de Estado. Nos parece interesante porque no creo que todo se

deba quedar en la mera incitación cultural a las actuaciones en medio ambiente.

En primer lugar, nos sigue pareciendo insuficiente —y no queremos ser reiterativos en el discurso— la calificación administrativa que hoy por hoy tiene la gestión del medio ambiente en España, porque creemos que el medio ambiente no es un sector como se ha dicho en alguna intervención parlamentaria. No es como el comercio exterior ni es como la industria naval, es algo de otra naturaleza. No es un sector productivo ni es un sector de la Administración, sino que abarca prácticamente toda la Administración. El medio ambiente incide sobre todas las actuaciones administrativas, y tanto las actuaciones económicas, como las de obras públicas, como las industriales, deben estar preñadas de actuaciones medioambientales, y por eso a nosotros nos seguiría pareciendo muy interesante una atención específica y que una voz sobre medio ambiente se sentara en el Consejo de Ministros. Es justo reconocer que se han dado pasos en este sentido, es decir, administrativamente el medio ambiente tiene cada vez mayor cualificación, pero nosotros seguimos pensando que no sólo hay que incidir y conseguir que administrativamente tenga una mayor cualificación por una cuestión burocrática (porque si así fuera no tendría mayor valor) sino porque creemos que realmente hay que conseguir que casi todas las actuaciones económicas, industriales, agrícolas, etcétera, que se produzcan en el país estén preñadas de una concienciación medioambiental.

En este sentido, usted ha planteado algunas actuaciones, desde el ámbito puramente cultural, concretamente nos ha planteado algo que nosotros creemos que hay que llenar de contenidos mucho mayores. Por ejemplo, cuando nos habla usted del pacto entre el campo y la ciudad, ¿qué significa esto administrativa y presupuestariamente? Uno recuerda aquello de acabar con la contradicción entre campo y ciudad —yo sigo creyendo en este tipo de cosas— y me parecería realmente importante acabar con las contradicciones de todo tipo, no solamente económicas, sino también ambientales. En este sentido, debe haber medidas económicas, administrativas, de coordinación con las administraciones, porque yo no creo que su función sea acabar con las competencias que Medio Ambiente tiene en las comunidades autónomas y en los ayuntamientos, sino que tiene un gran campo de actuación en la coordinación de las competencias municipales y autonómicas sobre medio ambiente. Usted ha incidido poco sobre este tema que creo que se puede desarrollar más. Cuando habla del pacto entre campo y ciudad, ¿está hablando en este sentido o en otros? Me parecería importante que desarrollara esto. En cualquier caso, veríamos muy útil el que se planteara esta posibilidad de pacto. Por ejemplo, en los temas del agua, que usted ha desarrollado en gran parte de su discurso, creo que es enormemente importante esta posibilidad, porque en el ciclo del agua —por ser un poco esquemático— la producción está en la Administración central, y el consumo —o gran parte del consumo, porque parte está en el sector agrícola— y la depuración están en la Administración autonómica o municipal. Yo creo que tiene que haber acuerdos muy superiores a los que actualmente hay entre estas administraciones tanto en el tema del agua como en otros. Por tanto, me gustaría saber si el pacto del que usted habla va en este sentido o es una aportación meramente cultural. Confío en que no, y me parecería importante que se desarrollara este tema.

También ha habido exposiciones suyas que me han parecido interesantes, sobre todo porque entiendo que contrastan con otras afirmaciones que he oído aquí a sus antecesores, como, por ejemplo, cuando ha hablado usted de que las actuaciones en la regulación de cuencas no tendrían que ser grandes obras. En este sentido, yo pienso que esto tiene que desarrollarse y concretarse, pero es un discurso que me suena diferente y le felicito por ello. Estoy a la espera de cómo se consolida este discurso que usted ha planteado, pero recalco que me parece diferente a otros que he oído anteriormente aquí.

Por último quisiera decirle que nosotros no planteamos el discurso que usted ha planteado, de queja ante la actuación que la Comunidad Económica Europea tiene respecto a España. No nos parece acertado ni demasiado positivo políticamente plantear el discurso de esta manera. Nosotros oiríamos con mucho más agrado que usted dijera: es que nosotros no vamos a llegar en ningún momento a los niveles de contaminación que tienen Alemania y Luxemburgo, y no oír que moralmente no nos pueden exigir en este tema. Yo preferiría oírle decir que es que no vamos a llegar, que renunciamos a llegar, y me parecería lo más coherente. Creo que son momentos históricos y culturales diferentes, y ya que se ha comprobado que la que han tenido ha sido una experiencia negativa, yo renunciaría de entrada a conseguir, entre comillas, esos niveles de contaminación.

Yo incidiría más, y confío en que se desarrolle en algún momento, en el pacto educacional y en que realmente los españoles tienen que disfrutar más su medio ambiente; quizá, culturalmente no estamos disfrutando nuestro medio ambiente, es decir, no somos capaces de disfrutar nuestro medio ambiente cuando muchos europeos, quizá por la carencia que tienen de él y porque los niveles educacionales son mayores, sí disfrutan o intentan disfrutar de nuestro medio ambiente.

En todos estos sentidos confío en que haya actuaciones administrativas y presupuestarias concretas y que en sus futuras intervenciones pasemos a unos niveles mucho más concretos y específicos que los que usted nos ha planteado hoy.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA:** Señor Presidente, en nombre del CDS doy la bienvenida al Secretario de Estado de Políticas de Aguas y Medio Ambiente. Estamos seguros que el hecho de que sea originario de una tierra que vive en permanente terremoto hidráulico le dará la experiencia suficiente como para poder sobrellevar bien los terremotos políticos y administrativos, que a veces son peores que los anteriores. En todo caso, le deseamos toda suerte en su gestión.

Usted ha dividido su intervención en dos partes, agua y medio ambiente. Le voy a hacer una serie de consideraciones generales en la medida en que muchas de estas cuestiones requerirían un tratamiento monográfico detallado.

Cuando en mayo de este año compareció en la Cámara el Ministro de Obras Públicas y Transportes, señor Borrell, nos comentó que en materia de agua estábamos en una situación crítica, tanto en lo que se refería a cantidad como a calidad. En lo que se refiere a cantidad hay una cuestión general que sí quisiera tratar. He visto que usted, desde una gran prudencia, ha querido que evitáramos, porque no era el momento, las consideraciones respecto a las transferencias de cuencas, centrándose más en los objetivos que tiene cada cuenca: ahorro, eficiencia, seguridad de presas, acuíferos..., el objetivo de cada cuenca. Pero si en marzo del próximo año vamos a tener el Plan Hidrológico Nacional, se supone que no va a ser solamente la suma de los planes hidrológicos de cuenca, sino que va a tener unas consideraciones generales respecto al estudio de los reequilibrios en España. Es decir, haciendo la cuenta de la vieja: si en España hay 42 millones de metros cúbicos regulados y hay un consumo de 32 millones, y por tanto estamos en el umbral de seguridad, como usted bien señalaba, pero si es cierto que por España discurren al año cien millones de metros cúbicos, esto supone que cerca del 60 por ciento de nuestras aguas se pierdan. Es cierto que no todas ellas serían aprovechables para consumos urbanos, agrícolas e industriales, pero sí buena parte de ellos, y desde luego el horizonte se nos acabaría aproximadamente, haciendo un cálculo a «grosso modo», en el año 2100. O sea, que para el año 2100 España tiene que haber tomado ya medidas importantes, y haberlas tomado no solamente en el papel, que esto es muy propio de los españoles, sino haber tomado medidas sobre el territorio en relación al reequilibrio de las aguas en España.

Pongamos un ejemplo. El trasvase Tajo-Segura se concibió en los años veinte por el famoso ingeniero aragonés Lorenzo Pardo; la Dictadura empezó a desarrollar los primeros estudios en los años cincuenta y su ejecución acabó en los años setenta. Es decir que, quitando los conflictos civiles españoles más otras cosas se puede decir que desde que se empieza a pensar en un trasvase hasta que se acaba haciendo pasan cuarenta o cuarenta y cinco años.

Uno tiene mucha confianza en la capacidad de consenso y en la madurez política que hoy tenemos los españoles, pero no cabe la menor duda de que la realidad social y política española nos permite aventurar que cuando se hable de trasvases en España se tardará de diez a veinte años, al menos, en llegar a un acuerdo general. Los acuerdos puntuales van a ser muy difíciles de conseguir porque ello implica en principio que uno pierde para que otro gane —las compensaciones nunca son bien entendidas—, mientras que los acuerdos generales permitirían hablar de las tuberías generales del país y establecer un circuito general que permitiera distribuir con lógica los recursos hídricos españoles, que tendrán que establecerse a su vez de acuerdo con la política agrícola que España se plantee a cuarenta o cincuenta años vista, porque si el 80 por ciento, más o menos, del consumo es agrícola, habrá que determinar a qué área es óptimo llevar este tipo de agua para consumo agrícola. Habrá que conocer dónde se concentra la población urbana para que ese 14 por ciento sea bien utilizado y sea un consumo de calidad, y también donde están localizados los usos industriales.

Personalmente creo y, mi Grupo cree, y es una cuestión en la que hemos insistido constantemente, que es fundamental que hablemos ya del equilibrio de los recursos hidráulicos. Yo sé que hablar de esto en los momentos en que están por medio discusiones agudas respecto a la profundización de las competencias autonómicas, e incluso otras cuestiones de carácter mucho más serio, puede ser un elemento de distorsión política, pero o empezamos ya a hablar de cómo nos distribuimos un recurso escaso en el año 2100 o nos encontraremos con un gravísimo problema o transferiremos a la próxima generación —no a las dos siguientes— una solución no pensada y, desde luego, un territorio mal distribuido desde el punto de vista del agua.

En materia de calidad, el señor Ministro señaló que era preciso hacer una inversión no inferior a medio billón de pesetas en saneamiento. Me gustaría conocer, no ahora sino en cualquier momento, un estudio monográfico sobre cómo se piensa invertir este medio billón: plazos, de qué manera, etcétera. Me imagino que este medio billón lógicamente afectará tanto a las competencias del Estado como a las concurrentes de las comunidades autónomas y ayuntamientos.

Es cierto, como usted bien dice —es algo técnicamente estudiado— que la contaminación industrial está más localizada y es más fácil de luchar contra ella; sin embargo, hay una cuestión que siempre ha quedado pendiente en España. El principio de que quien contamina paga, en España se ha entendido de una forma muy peculiar: contamino y, luego, pago; pago si me da la gana, pero contamino. Indudablemente ésta era una aberración del principio, pero había otra cuestión todavía más importante. En los países europeos, el principio de que quien contamina paga se entendía como la posibilidad de obtener subvenciones de los fondos públicos para utilizar tecnologías limpias. ¿Existe algún programa, algún tipo de previsión por parte de la Secretaría de Estado en este sentido? Es decir, que no se contemplara sólo la exigencia a las industrias de algo fundamental que tienen que tener los sistemas correctores que le son de aplicación: le vigilaré y sancionaré si no lo hace, sino que se pudiera contar, en determinados casos en que sea necesario, con un programa público de tecnologías limpias.

El mundo de los vertidos urbanos es un mundo subterráneo, nunca mejor dicho. La verdad es que las alcantarillas urbanas serían el primer elemento a corregir para que las depuradoras urbanas no estuvieran obsoletas al cabo de un par de años, no solamente por los problemas de mantenimiento, sino también porque quedan desbordadas.

En este sentido, los ayuntamientos, imagino que de

acuerdo con las comunidades autónomas y con el propio Estado, deberían ocuparse de tener un sistema más moderno de alcantarillado que permitiera decir, puesto que en el sistema capilar es donde empieza la primera contaminación, que en tal calle existen tres puntos contaminantes porque hay una tintorería, hay un señor que está tirando productos tóxicos que utiliza para el revelado de fotografías, etcétera. Esta cuestión, que parece baladí, sería fundamental porque es la causa del desfase de la mayoría de las depuradoras urbanas.

En el mundo agrícola, el vertido difuso, como usted lo llamó, es muy difícil, pero, en cualquier caso, hay un agua que tiene un uso agrícola que hay que tratar preventivamente en relación con los plaguicidas, insecticidas y herbicidas que se utilizan. Sería muy importante que en España hubiera más control —no le corresponde a usted totalmente— sobre el uso por parte de los agricultores de plaguicidas, insecticidas y herbicidas no permitidos por la Comunidad Europea ni por la propia legislación española, lógicamente. Esta contaminación va directamente a las aguas subterráneas y puede revertir también a los lechos de los ríos, lo que nos llevaría a que, como usted decía, efectivamente, no se puede tener calidad en los ríos si no hay cantidad de agua. En ese sentido, la depuración supone la posibilidad de reutilización del agua.

Entre paréntesis, usted sabe que en nombre de mi Grupo y como Diputado tengo planteada una queja ante la Comunidad Europea precisamente porque entiendo que puede ser un estímulo para que la Administración española actúe sobre lo que usted llamó el punto negro, el río Segura. Hace menos de un mes la Comunidad Europea ha admitido a trámite esta queja. Yo no quiero que la Comunidad Europea venga a enmendarnos la plana ni a enseñarnos lo que tenemos que hacer, pero sí quiero que el Gobierno español actúe diligentemente en este llamado punto negro de la contaminación de aguas en España.

Nos ha hablado usted del problema de las guarderías. Usted se refirió —y me pareció una idea acertada, como le comenté antes de la comparecencia— a la presencia del ejército en los incendios forestales. Habría que establecer algún sistema de coordinación con la Fiscalía General del Estado para que los fiscales actuaran en su ámbito territorial. Ellos mismos lo están pidiendo. Lo recogen en el año 1990 en esa circular que se trasladó de la Fiscalía General del Estado a todos los fiscales de España, señalándoles que si cuentan con menos, que si la Administración les da medios, ellos actuarán contra todos aquellos ayuntamientos, contra todos aquellos industriales o contra todos los que viertan productos que estén ocasionando un daño a la calidad de las aguas en España.

Ya sabe que el problema del delito ecológico —que yo personalmente he vivido, porque antes de acudir a la Comunidad Europea me dirigí a los tribunales españoles, con gran desesperación por mi parte, desde el año 1986— es que te exigen que demuestres que cada vertido contaminante es el que causa la gravedad en la calidad de las aguas. Y, claro, si en el río Segura hay mil vertidos contaminantes, a ver quién es el guapo que puede demostrar que un solo vertido causa la contaminación. Esto sería como si un juez pretendiera decir de entre las 17 puñaladas dadas por 17 personas distintas cuál de ellas ha sido la mejor y que ahí se establecería el homicidio. Sería una auténtica barbaridad, impresionante. Yo creo que contar con la Fiscalía sería fundamental, puesto que los fiscales pueden dar seriedad a la hora de aplicar las normas españolas en materia de calidad de las aguas.

Finalmente, en cuanto al medio ambiente voy a hacer unas consideraciones muy generales. Tenemos que llegar a un cambio cualitativo, primero será político y posteriormente será social. El cambio cualitativo es que cuando se habla de medio ambiente se está hablando de economía, se está hablando de dinero. Cuando el español entienda que hablar de medio ambiente no es una cuestión de grupos extraños, ecologistas o cualquier cosa así, sino que además de estos grupos importantes estamos hablando de dinero y que le afecta a su bolsillo, entenderá que éste es un problema serio, y no sólo por lo que puede perder por no cuidar nuestros recursos de agua, aire, suelo, etcétera, sino también por el hecho de que tenemos que establecer una proporción a la hora de las políticas de bienestar; es decir, habrá que repartir el dinero con educación, habrá que repartirlo con carreteras, habrá que repartirlo con algo, pero la política de medio ambiente necesita dinero, hay que distribuirlo y la sociedad española tiene que ser consciente de que una política de medio ambiente supone que tiene que compartir los presupuestos con otras políticas de bienestar, y eso le cuesta dinero al español y sale de sus bolsillos y de sus impuestos. Por poner el ejemplo fundamental y cuantificarlo, voy a hacer la siguiente reflexión: si los problemas fundamentales de España están en lo que llamaríamos el cuidado de los recursos naturales y está en la erosión y en los incendios, la pérdida por tierras fértiles en España aproximadamente cuesta 20.000 millones de pesetas al año, porque estamos perdiendo exactamente 27,8 toneladas por hectárea-año en el Mediterráneo y 1,3 millones de toneladas al año de tierras fértiles en España, ni más ni menos; un país en el que el 26 por ciento de todo su territorio tiene una erosión calificada de grave y un 28 por ciento calificada de moderada. La vida media de nuestros embalses (tenemos 42 millones embalsados, pero no sabemos exactamente la capacidad total de los embalses) es de 300 años, pero en algunos sitios como la cuenca del Segura no llega a 180 años y en algunos de estos mismos sitios no llega a 100 años. El aterramiento de nuestros embalses nos está costando aproximadamente unos 4.000 millones de pesetas al año, y las inundaciones nos están costando aproximadamente unos 100.000 millones de pesetas al año, lo que supone unas 50.000 pesetas por persona en los sitios en los que tienen una capacidad de riesgo medio, en territorios en los que se vive con capacidad de riesgo medio de inundación.

El medio ambiente es dinero a invertir y es dinero que se pierde si no se invierte. Si esto llega a la clase política y al Parlamento, nos daremos cuenta de que no estamos hablando de cosas raras, sino que estamos hablando de cosas muy serias.

Finalmente, voy a hacer referencia a dos cuestiones

nada más sobre el medio ambiente. Hoy, efectivamente, se reúnen los técnicos que han de preparar la directiva de hábitats; y por fin, van a hablar de financiación. Yo estoy absolutamente de acuerdo con el Gobierno español: no debe aprobarse la directiva de hábitats mientras no nos aseguren la financiación. Ahora bien, esto no puede ser excusa para que en España no apliquemos las leyes; es decir, la Ley de Costas es el paradigma de no hacer nada, la zona de protección y de servidumbre de los cien metros exigía que la Administración actuara para que hubiera una especie de tránsito pacífico entre la zona urbanizable y la costa, y no se ha hecho nada en esos cien metros; se preveía que habría circunvalaciones en todas aquellas carreteras que tuvieran más de 500 vehículos-día, y no se ha hecho nada, etcétera. Hay actuaciones en costas, muy criticables por falta de estudios oceanográficos previos, en las cuales los servicios de costas, de los que habría mucho que hablar, están haciendo diques, están haciendo puertos deportivos, están haciendo paseos marítimos interrumpiendo los movimientos dunares, etcétera, sin ningún tipo de seriedad ni de rigor.

En este sentido, señor Secretario de Estado, le digo de verdad que es imprescindible que Costas dé ejemplo de que efectivamente España puede exigir financiación en Europa y que aquí sabemos cumplir nuestras propias leyes. El pacto medioambiental se debe entender como salió en su momento hace año y medio o un año, como un pacto entre fuerzas políticas, sociales, económicas, dándonos cuenta de que estábamos ante un sector económico fundamental. Si a este país lo cubrimos de un manto vegetal, si se introducen cuestiones importantes en materia de mantenimiento de sus recursos, si puede, además de tener más riqueza, generar empleo, está claro que mi Grupo Parlamentario lo va a estudiar y va a luchar para que, aunque estemos unos años sentados ante una mesa trabajando, al final saquemos unas conclusiones que nos lleven por fin a tener una verdadera política de medio ambiente que no sea una mera discusión de salón.

Deseándole de nuevo toda suerte en su gestión, muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Vasco, el señor Vallejo tiene la palabra.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA:** En primer lugar, quiero agradecer, como lo han hecho mis compañeros, al señor Secretario de Estado su comparecencia y sus amplias informaciones, que estudiaremos detenidamente. En principio, nos satisfacen. También queremos desearle éxitos en la difícil tarea que se le ha encomendado.

Sobre el tema de aguas, vemos con interés la prioridad que ha dado a la calidad, los planes hidrográficos de cuenca. Como ya ha mencionado, somos la única comunidad autónoma que no tiene las transferencias en esta materia; sabemos que hay conversaciones adelantadas que se llevan satisfactoriamente, según entendemos, y esperamos que culminen rápidamente y se establezca la normalidad estatutaria. Esperamos con impaciencia estas transferencias y la culminación de las conversaciones.

Respecto al medio ambiente, parece que lo que ha señalado se puede resumir como un compendio de nuestros problemas con la Comunidad Europea. Efectivamente, respecto a los problemas fundamentales que se plantean de desertificación, cambio climático, lluvias ácidas, agujeros de ozono, etcétera, más o menos interrelacionados entre sí, quería hacer una observación. Lógicamente, cada país, cada zona, da prioridad a alguno de estos problemas y a las soluciones de los mismos. No es el mismo problema el de los Estados o naciones que desaparecen si suben medio metro las aguas en el océano Pacífico o Indico, como pueden ser las Islas Maldivas, que el del Estado español, que fundamentalmente es el de desertificación, ayudado además, como todos sabemos, por esos incendios forestales que agravan el problema sensiblemente. Pienso que respecto a la desertificación debemos ser pioneros, no debemos de estar pensando en la pauta que nos impongan los demás miembros de la Comunidad Europea porque, por decirlo de alguna forma, ellos pueden sacar conclusiones de nuestros males, entre comillas, pero a los primeros que van a afectar es a nosotros. Creo que en eso debemos ser beligerantes y ser los primeros, dando una importancia fundamental a este tema porque es el que nos puede afectar más directamente.

También esperamos las conclusiones y la postura que va a adoptar el Gobierno en ese Congreso de Río de Janeiro, que creemos que es sumamente importante. También entendemos que la Comisión debía seguir mentalizándose, acudiendo a foros internacionales cuando se planteen y a congresos de importancia para que los miembros de la Comisión nos vayamos impregnando, pues por mucho interés que tengamos, si no acudimos a ver lo que se plantea en esos foros, igual no llegamos a unas conclusiones definitivas. Recuerdo que hubo una Comisión que nos llevó a Washington a un Congreso importante que nos dio ideas sobre este tema tan trascendente. Le pido al Presidente de la Comisión que no se desperdicien oportunidades de acudir, no a todos, pero sí a los foros importantes que puedan ser de interés.

En cuanto a la directiva de hábitats, que se ha mencionado varias veces, parece que el anterior equipo de Gobierno, y por lo que usted ha señalado parece que usted y su equipo también, pensaba que Europa no nos puede exigir grandes sacrificios sobre medio ambiente cuando ello supone un freno a nuestro crecimiento —pienso lógicamente que crecimiento equilibrado—, cuando en realidad no hemos crecido por no haber actuado como ellos anteriormente. Efectivamente, entiendo que nosotros no podemos tener una bula para llegar a cotas similares a los países que en su día, como se ha dicho aquí coloquialmente, se cargaron su medio ambiente y su hábitat, pero es importante lo que usted ha señalado al principio, que luego vienen las encuestas, luego viene la opinión popular y si al tomar estas posturas no se explican muy bien puede que el pueblo piense que no se actúa suficientemente y que son los demás los que en su día terminaron con sus medios ambientes; ellos los buenos y los demás los malos. Como usted sabe, aquí hay que vender la moto, por decirlo de alguna forma, y es un problema difícil.

Alabo la idea que usted tiene del principio de subsidiariedad, que no es otro que ése, y le ruego que en el Gobierno central se tengan también en cuenta a las autonomías según ese mismo criterio que usted apunta respecto a Europa y al Estado español. Creo que es fundamental aplicar ese principio de subsidiariedad no simplemente cuando se habla de los demás miembros de la Comunidad Europea sino también cuando se habla de las autonomías. Existen, como usted sabe, la Ley de Costas, la Ley del Suelo, etcétera, y quizá no se ha tenido demasiado en cuenta esto pero creo que pueden darse pasos adelante. Pasa los mismo respecto a la credibilidad que se le plantea al ciudadano con el tema 1990-2000. Es un tema difícil. Nosotros podemos subir nuestra contaminación en CO_2, por decirlo de una forma sencilla, y los demás tienen que bajar. Al final los que bajan, aunque estén en cotas indeseables, aunque bajen dos puntos, van a tener mejor prensa que los que estando en cotas aceptables subimos en dos puntos, aunque no lleguemos a esa media, media que yo imagino que se refiere a antes de que Alemania del Este se incorporase a la Comunidad, porque pienso que esto también habrá desestabilizado y esa media del 100 quizá ya no sea del 100, y no hablemos de las posibilidades de los países del Este porque eso debe ser un desastre. Esto también me preocupa y tendrán que andar con pies de plomo a la hora de explicar esto a nuestros conciudadanos. Esto es lo mismo que lo que usted ha dicho sobre el desarrollo-medio ambiente, medio ambiente-desarrollo, del que hemos hablado anteriormente.

Insisto en que vamos a leerlo con detenimiento. En principio, nos ha parecido bien su exposición, en algunas cosas discrepamos, pero no es el momento de decirlo, sino que esperamos, por un lado, las transferencias y por otro el estudio del tema y, sobre todo, esperamos con ilusión y con interés el pacto ambiental porque nos suena bien esa música y queremos saber a dónde llegamos y cómo podemos colaborar, porque ahí va a tener nuestra ayuda con toda seguridad.

Sin más, le agradezco otra vez su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA:** Señor Secretario de Estado, quiero expresarle mi felicitación y mi agradecimiento por su presencia aquí y quiero felicitarle también porque creo que ha sido un acierto combinar las dos responsabilidades que usted tiene; entiendo que la relación y las consecuencias de una y de otra son totalmente inseparables. La calidad del agua y la cantidad de agua, junto con el mantenimiento del medio ambiente en las mejores condiciones posibles, tienen una enorme relación.

He llegado tarde a su exposición por estar en otra Comisión, pero creo que puedo hablar en conjunto del contenido de la misma. Cuando he llegado a la Comisión, usted estaba hablando de las confederaciones, de la calidad del agua y de los problemas que tienen estas confederaciones; también ha hablado posteriormente, y de pasada, del Plan Hidrológico Nacional. Dentro de este contexto, quisiera decirle, señor Secretario de Estado, lo siguiente.

En primer lugar, yo dividiría toda la actuación que usted ha explicado, y que creo que debería hacerse bajo la responsabilidad de su Secretaría, en la realización de una labor de prevención. Se ha hablado aquí de la mala calidad de las aguas, y usted ha dado unos datos estadísticos de la contaminación de los municipios, según el número de habitantes, y es lógico que sea así, porque lo difícil —creo que lo ha mencionado usted y también alguno de los intervinientes— no es instalar una depuradora, sino mantenerla luego en perfecto funcionamiento o en el mejor posible. Igualmente, lo difícil es acertar con la depuradora, porque las aguas que vierten, desgraciadamente, son un conglomerado de aguas residuales propias de los domicilios, de las viviendas privadas, pero también de las industrias, y su variedad provoca que la depuración muchas veces no sea tan correcta como se desea o, en todo caso, sería carísima.

En este aspecto es donde centro esta primera parte de la intervención que considero muy importante y que no he visto claramente definida en su exposición: la prevención. No se trata, como alguien ha dicho aquí —creo que ha sido el representante del CDS—, de que el que contamine, pague. Lo que hay que procurar desde el principio es que no se contamine y que, en todo caso, se haga lo menos posible. Esa prevención lleva consigo la coordinación, que la debe ejercer el Gobierno del Estado organizando las acciones de las distintas autonomías y de los municipios. ¿Desde cuándo? Desde el momento de la concesión de una licencia de una industria, que es cuando se debe aplicar el Reglamento, que supongo que sigue vigente, de Industrias Molestas, Nocivas, Peligrosas, etcétera. La promulgación de ese Reglamento no es competencia del ayuntamiento, aunque sí su cumplimiento, sino del Gobierno de la nación, y es ahí donde tiene que empezar ese capítulo importantísimo, para que luego la calidad de las aguas sea la correcta, y la cantidad vaya en función de esa calidad, como muy bien ha dicho usted.

Todo ello debe ir acompañado de un tercer punto, que usted ha esbozado repetidamente y que es válido no sólo para el problema de la calidad y de la cantidad de las aguas, sino también para el medio ambiente, que es la formación.

Creo que hay un capítulo importantísimo, que no sé si se ha mencionado aquí mientras no he estado en la sala, que es la coordinación de su Ministerio con respecto al de Educación. Porque es fundamental empezar a educar adecuadamente en la edad infantil, juvenil y en las sucesivas para que los ciudadanos se conciencien del bien preciado y precioso que es el agua, de lo difícil que es restituir la calidad de las aguas una vez contaminadas y la función que para ello tiene la conservación del medio ambiente.

No hace falta insistir demasiado porque el último en hablar tiene una ventaja, y es que casi todo se ha dicho ya. Pero bueno es recordarlo, porque además, tanto el señor Secretario de Estado como muchos de los diputados que están aquí de las diversas regiones o autonomías o nacionalidades del Estado español están sufriendo las consecuencias de no disponer de una política que hasta aho-

ra haya sido eficaz. Yo no digo que haya sido mal prevista pero los resultados no han sido los adecuados en materia de protección del medio ambiente. Me estoy refiriendo a los incendios, a las consecuencias inmediatas que son: el no fijar las aguas en el subsuelo, pérdida de manantiales, y otras que se han dicho aquí por varios representantes de otros grupos políticos, como son la desertificación, el consiguiente arrastre de tierras y sus consecuencias gravísimas (de todo ello tenemos mucha experiencia en la Comunidad Valenciana, y en otras, por supuesto), las inundaciones, los aterramientos no sólo de los embalses sino también de las zonas limítrofes, etcétera. Todo eso unido y como consecuencia de no haber tenido hasta ahora una política eficaz para evitar la contaminación. No sólo me preocupa el que el 80 por ciento de las multas no se paguen, que es grave, sino que haya que poner 100 multas. Lo ideal sería no tener que ponerlas. Para eso la prevención es fundamental, porque en caso contrario —también S. S. lo conocerá perfectamente— sucederá lo mismo que en la Comunidad Valenciana, donde hace muchísimos años la red de acequias llevaba aguas casi potables y hoy en día, prácticamente, se han convertido en alcantarillas al descubierto en la mayoría de los casos. Ese problema desgraciadamente creo que existe en otras regiones. Pero todo esto debe ir acompañado de una legislación que, por un lado, haga esa prevención efectiva y, por otro, defina de una forma más clara el delito ecológico y además produzca los efectos consiguientes en quien de alguna manera esté infringiendo la ley en este campo.

Yo quiero solamente apuntarle la importancia también del Plan Hidrológico Nacional, del que usted ha hablado, tanto en cuanto a que regule el canon de vertidos y todo lo que usted ha dicho, como a que es fundamental, como usted sabe perfectamente, que en combinación con otro Ministerio... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Oliver, perdone un momento.

Por favor, señores Diputados, les ruego que la documentación la tomen después; en este momento se está interrumpiendo el funcionamiento de la Comisión y les agradeceré, por tanto, que sea al finalizar la sesión cuando accedan a la información que se ha traído, porque se produce una situación de desorden. Muchas gracias.

Puede continar con el uso de la palabra, señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA:** Muchas gracias, señor Presidente.

Estaba diciendo la importancia que tiene no dilatar ya más en el tiempo el Plan Hidrológico. Es un problema fundamental para muchas comunidades autónomas, yo creo que de alguna manera para todas, el que se regule ya de una vez dicho Plan Hidrológico Nacional y los planes de cuenca para que produzcan el reequilibrio adecuado de forma solidaria, pero también de forma clara, abierta, de forma transparente, sin que dé lugar a la demagogia fácil en la que quizá todos tengamos la tentanción de caer en algún momento; que de una forma clara y rotunda se produzca ese reequilibrio del agua disponible en el país y, además, se produzcan también los mecanismos para que ese agua tenga la calidad adecuada.

Quiero también decirle que estoy totalmente de acuerdo en las líneas generales de la política que usted ha expresado que va a seguir el Gobierno con respecto a la Comunidad Económica Europea. Yo no puedo dejar de recordar nunca, por ejemplo, el caso de Doñana, que es un parque magnífico, soberbio, extraordinario, no sé si es el más grande o el mejor de Europa, pero desde luego está en esa línea, y lo que no puede ser es que lo conservemos con cargo total a nuestros presupuestos y, además, algo muy importante: lo que de ninguna manera podemos consentir es que los que viven alrededor de ese parque, que han tenido allí su hábitat de siempre, se vean ahora perjudicados porque no puedan acceder a un desarrollo por el mantenimiento del mismo (y eso sirve para todos los parques naturales y para todas las zonas protegidas españolas) y que les perjudique y les mantenga en un nivel de vida inferior o, al menos, no puedan acceder al mismo nivel de vida que el resto de los ciudadanos. Ese es un tema muy importante en el que, por supuesto, tendrán nuestro modesto apoyo, porque no puede ser más; si más pudiera ser, más sería.

Y para terminar, ha hablado usted del pacto ambiental. Por supuesto que nuestro partido apoyará que se haga ese pacto ambiental, pero me preocupa una cosa, y es que usted ha hablado de pacto ambiental por un lado y, por otro, de que con el pacto autonómico trataremos muchas cosas. Quizá por mis condiciones personales yo soy un poco enemigo de las magnificencias. Aquí todo el mundo habla de 1992 y no sé si es que 1992 es el fin del mundo y que 1993 ya no va a existir. Pues hablar del pacto ambiental y del pacto autonómico es un paso más. Yo prefiero que las cosas se vayan haciendo paso a paso, porque, si no, se va a discutir tanto que nos van a coger los galgos; vamos a seguir hablando y hay temas que no pueden esperar más. La contaminación de las aguas, su calidad, necesitan una solución rápida, rápida en cuanto a poner los mecanismos y en cuanto a actuar sobre ello. Por tanto, bienvenido sea el pacto ambiental, bienvenido sea el pacto autonómico, por supuesto a otro nivel, pero no dejemos demasiadas cosas pendientes o las dilatemos en el tiempo, porque creo que las soluciones que requiere la situación, tanto del conjunto del problema del agua como del medio ambiente, no admiten ya más dilaciones.

Por lo demás, le deseamos éxito en lo que usted esboza. Yo creo que se va notando que hay un cierto cambio en cuanto a tomar decisiones con una base más técnica y más racionalizada en la última época del Gobierno que en la anterior, en la que privaban más las decisiones políticas. Usted me va a decir que no, ya lo sé, es su obligación, pero yo tengo mi opinión, y creo que eso a la larga puede ser bueno si todas esas voluntades realmente se plasman luego en decisiones efectivas de Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Dávila.

El señor **DAVILA SANCHEZ:** La intervención que hago en nombre del Grupo Socialista tiene un pórtico que no por obligado deja de ser más grato para mí el hacerlo. Empiezo por manifestar la más expresiva bienvenida de nuestro Grupo al compañero que hoy nos habla en su nueva condición de Secretario de Estado, sin haber perdido, evidentemente, la que le ha ligado a nosotros durante este tiempo, y que es, como no podía ser de otra forma, garantía de la interlocución, incluso sin hablar, en directo, por compartir no ya sólo el mismo planteamiento político, sino las experiencias de estos tiempos.

También —no habría que decirlo, pero a veces conviene recordarlo— quiero expresar la garantía del absoluto apoyo de este Grupo a la política que estamos seguros que este nuevo Secretario de Estado va a desempeñar en el tema ambiental; garantía de apoyo no sólo a sus iniciativas, sino incluso a la oferta de nuestras propias iniciativas como Grupo Parlamentario, para, coordinada y sincronizadamente y resonando ambos en los mismos parámetros, lograr lo que es el objetivo conjunto.

Mi Grupo, yo diría un poco en su tradición, cree que esta comparecencia, primera de un nuevo Secretario de Estado y sobre un tema en el que creemos que cualitativamente se están dando signos de un cambio, merece y exige, y así lo piensa hacer, una intervención realmente de planteamiento global de lo que, desde nuestra perspectiva, pensamos que han sido los ejes fundamentales que ha esbozado el Secretario de Estado en su exposición. Pero este planteamiento general y global no puede eximirnos, o no lo creo yo en tanto que portavoz, de que cuando otros grupos, en planteamientos que son absolutamente legítimos, descienden a la extrema particularización, no tengan que aceptar el recuerdo por parte de este Grupo de que la particularización tiene que ser siempre total. Y como pequeños ejemplos hay tres casos que queremos citar.

Mi Grupo cree que cuando se habla de la Directiva 90/313, de reconocimiento de la libertad de acceso a la información medioambiental en manos de la Administración, debe hacerse, lo apoyamos, lo fomentamos, pero no dejamos de decir que ése es un particular y primer interés no de la ciudadanía en general, que también, sino, en particular y en primer lugar, de las empresas consultoras que se están desarrollando en nuestro país ampliamente —y lo celebramos— sobre estos temas, y que su actuación es, evidentemente, no altruista, sino que es objeto de un pingüe negocio. Cuando hablemos en particular, este Grupo exigirá que se hable totalmente.

Segundo detalle, hablemos de Escatrón, y hablemos de Andorra y de Puentes, sin duda de ningún tipo. Pero esperamos, al menos por parte de nuestro Grupo, que además de otras opiniones oigamos las de quienes en la tramitación del Plan Energético nos van a dar más informaciones; pero en cualquier lugar, y aun a la espera de ello, siempre tendrá este Grupo muy claro, y requerirá que se diga al particularizarlo, que en el supuesto de que hubiera tal fracaso sería a lamentar por todos, porque la iniciativa del Gobierno socialista de implementar tecnologías capaces de quemar esos lignitos, lo que está haciendo es tratar de resolver un problema que viene tan atrás como los gobiernos de UCD, que tomaron las iniciativas de promover estas fuentes energéticas, y hoy nos causa cierta sorpresa ver que elementos de aquellos gobiernos, en los escalones administrativos que correspondieran, se rasgan las vestiduras sobre la cuestión. Por tanto, hablemos de Escatrón, pero siempre para celebrar el éxito de haber resuelto un problema nacional o lamentar entre todos no haber conseguido hacerlo.

Por último, si se habla del Plan de saneamiento integral de Madrid, este Grupo Parlamentario dirá que para hablar con un Secretario de Estado de la Administración Central sobre este tema habrá que exponer también, no sé si antes pero sí al mismo tiempo, las competencias y, en consecuencia, responsabilidades de una gestión, que ya va para tres años, de un gobierno liberal-conservador del Ayuntamiento de Madrid.

Yo retorno a lo que es tradicional en mi Grupo, que es dar a los temas la envergadura que políticamente creemos que tienen, y entonces, señor Secretario de Estado, quiero recoger de su intervención tres o cuatro puntos que a mí me parecen los ejes fundamentales de su política.

Este Grupo ha apreciado enormemente —y ahora le voy a exponer la razón— el planteamiento horizontal que se deriva no ya sólo de su intervención de hoy, sino incluso de actuaciones inmediatas que sabemos por los medios de comunicación que su Secretaría de Estado ha tenido. Me refiero a las reuniones con escalones adecuados de distintos departamentos ministeriales para, globalmente, ir haciendo lo que hemos creído siempre que es el camino necesario en nuestro país: la globalización de la política ambiental, superar el concepto sectorialista, a veces marginalista, a veces privativo y a veces vanguardista cuando tiene su versión en movimientos sociales, de los temas ambientales. Nuestro Grupo, S. S. lo sabe perfectamente, siempre ha creído que mientras no se dé el paso —y creemos que estamos en el umbral de hacerlo— de que lo que nos preocupe sea que toda la política gubernamental tenga la componente ambiental como uno de sus elementos básicos, no habremos hecho realmente no ningún avance, sino ni siquiera reconocer la realidad de los hechos.

Su señoría sabe, por debates entre nosotros, hasta qué punto este Grupo siempre ha estado a favor de un ministro de medio ambiente —hoy lo tenemos, puesto que el rango de Secretario de Estado es equivalente— y con qué reluctancia, en cambio, hemos visto un ministerio del medio ambiente, porque creemos que lo que importa es que en las decisiones del Consejo de Ministros, en todas, desde aquellas que desde política ambiental van a condicionar que exista un subconsciente cultural ambiental en nuestro país hasta las limitaciones o condicionamientos en nuestras políticas industriales, o decisiones de incorporaciones a planes industriales comunitarios de unas características o de otras, en todas, repito, esté el medio ambiente presente. Por tanto, no le sorprende esa proyección horizontal, ese abandono de la marginación, y el quedarse muy contentos como seña de identidad de que estamos hablando de medio ambiente. En cambio, conseguir que

ésa sea una vertiente incorporada a nuestro sistema productivo nos parece importantísimo.

Segundo aspecto importante. A pesar de que hemos visto hasta qué punto S. S. ha sido capaz de descender a los detalles concretos, hemos observado una jerarquización de prioridades que nos parece absolutamente fundamental, y celebramos que S. S. tenga como objetivo fundamental, previo y anterior a cualquier otro el de las políticas de agua, porque creemos que ahí está el origen y la magnitud mayor de los problemas ambientales que este país tiene. Y celebramos también mucho ver como, a lo que ya era clásico y tradicional por lo que tiene de problema de condiciones naturales en nuestro país, que es el agua como problema de cantidad, S. S. ha incorporado fundamentalmente el de calidad, y ahí sí que realmente nos encontramos ante una cuestión en la que habrá que poner en juego imaginación, porque es nueva, y no es sólo resoluble mediante acuerdos entre comunidades o mediante gestiones a nivel local, sino que va a afectar directamente a problemas que S. S. ha trasladado a la competitividad, pero que yo sitúo en el origen de ella, que es en el tema tecnológico. Cuanto más avance S. S. en las exigencias de calidad de agua en España, más va a ir al meollo de nuestro nivel tecnológico en nuestro sistema productivo y de servicios. Por tanto, va a hacer S. S. diana sobre lo que es el futuro del país. Celebro que las prioridades vayan en esa forma.

Es evidente que para este Grupo la dimensión comunitaria que ha esbozado es otro de los ejes que apreciamos más en su planteamiento. Su señoría ha expresado, a lo largo de su intervención, en alguna de sus frases, situaciones que yo sé que no quiere decir que las haya descubierto en este momento, sino que sólo las enunciaba cuando decía que en los ambientes comunitarios el medio ambiente se está convirtiendo en un arma económica. No es que se está convirtiendo, es que lo era ya. Es decir, cuando realmente se supera lo que es el naturalismo y lo que son a veces posiciones románticas y se va al medio ambiente en profundidad, se está en presencia de un problema tecnológico y, en consecuencia, económico.

Por tanto, celebramos que S. S. —y nos gustaría que nos acompañasen en ello no ya los demás grupos, sino incluso la conciencia nacional— se dé cuenta de que hoy el medio ambiente en España se dirime sólo en dos frentes: en un frente tan pegado al suelo como son los ayuntamientos y como son los planteamientos absolutamente locales, y se dirime en Bruselas. Es decir, hoy para hablar de medio ambiente hay que ir a ver «le monde», no necesariamente como algunos todavía creen a Castellana, a Nuevos Ministerios. Eso de tener claro donde se está jugando el tema lo apreciamos profundamente.

Pero no sólo es esto, sino que su intervención y la de sus antecesores, especialmente la del anterior Ministro de Obras Públicas, han realizado un cambio cualitativo en las atenciones comunitarias sobre el medio ambiente, sobre una versión norteña, sobre una versión continental del medio ambiente. Hemos empezado a incorporar comunitariamente el concepto del medio ambiente mediterráneo, del problema de la desertización, que era insólito e incomprensible en una Comunidad de hace algunos años. Pero esto, que ya sería suficiente, es poco frente a lo que le hemos visto enunciar con toda precisión y a veces nos ha parecido no totalmente interpretado, como a nosotros nos gustaría, por algunos de los grupos. Nos ha encantado oír las posiciones políticas de defensa de principios ante la Comunidad, sobre cómo debe ser en el futuro —y evidentemente por nuestra exigencia y por nuestra contribución— esa nueva concepción del medio ambiente no sólo en nuevos temas, sino en un diferente concepto: el de la cohesión. También aquí España es defensora del principio general de cohesión, de que no puede haber, ni siquiera dentro de la Comunidad, unos países ricos y unos países pobres; unos países que en función de una historia han llegado donde han llegado, y otros, en función de otra historia, están donde están.

Celebramos la fortaleza y la exigencia con que le hemos oído comentar, por ejemplo, la posición sobre la próxima directiva de hábitat. Evidentemente, si ese patrimonio natural es de todos los europeos, todos los europeos, en la parte equitativa que corresponda, deben asumir la responsabilidad de esa conservación.

También nos ha gustado —y ahí incluso le digo que este Grupo le va a apoyar y probablemente le adelante— la exigencia de postura española en el tema de la directiva, o posible política, porque creo que no llegará nunca a haber tal directiva, sobre las emisiones de carbónico. Este Grupo ha considerado siempre que ahí no sólo puede haber precipitación en tomas de posición, o ya las ha habido, sobre temas que no tienen todavía el asentamiento científico que requerirían medidas de la trascendencia de las que se tomen, sino que tampoco tiene toda la tranquilidad de espíritu que convendría de que sea aséptico el planteamiento político que ahí se hace y no tenga otros objetivos y otras finalidades.

Por tanto, tal vez este Grupo le ayude a usted, le ayude a este Gobierno a tener posiciones todavía más exigentes. Veremos lo que hay que hacer, y cuando lo veamos no tendremos la ingenuidad de convertir esto en un arma discriminatoria respecto de países que no han tenido la ocasión que otros han tenido de llegar donde están. Señor Secretario de Estado, sepa que incluso en ese aspecto probablemente este Grupo tenga iniciativas que le permitirán muy tranquilamente enfrentarse con posibles intereses no explicitados con toda claridad dentro de los debates de la Comunidad Europea.

Por último, y como brevísimo comentario —pero por su importancia no puedo dejar de hacerlo—, este Grupo Parlamentario muestra una trascendencia y un interés, y diríamos incluso una urgencia especial, respecto al pacto ambiental. En su condición de miembro de este Grupo sabe S. S. que no han faltado, y me confieso entre ellos, los que desde un punto de vista puramente teórico dudamos incluso de la posibilidad de un pacto ambiental entendido, como algunos hacen en canto lírico de todos estamos de acuerdo en todo. Creemos difícil eso en un planteamiento teórico estricto, porque al final el problema ambiental es una transferencia de plusvalías de un sitio a otro, aunque es evidente que en esta Cámara, y celebra-

mos que sea así, hay posiciones muy diferenciadas respecto a cómo debe comportarse en un intento de impedir situaciones de ese tipo.

Dicho esto, que sólo tiene validez en un plano teórico, este Grupo, y yo encantado de hacerlo en su nombre, le recuerdo que dada la magnitud y la urgencia del problema que tenemos como país en ese retardo de adecuación de lo que ha sido deterioro ambiental, y lo que a nosotros nos preocupa más, retardo tecnológico para tener competitividad en condiciones ambientales que permitan perseguir ese horizonte que yo creo utópico pero que hay que luchar por él, del crecimiento sostenible, esa magnitud y esa urgencia obligan a que incluso cualquier reluctancia teórica pase a último término.

Los que creemos que hacer política es primero saber con nitidez lo que es necesario y luego hacer posible lo necesario, pensamos que es el momento en que todos los grupos parlamentarios, y no ya sólo a nivel parlamentario sino en tanto que fuerzas políticas con las responsabilidades y competencias que tenemos en los distintos escalones de la Administración autonómica o de administraciones locales, hagamos un esfuerzo, que debería ser mucho por la cantidad y la urgencia del reto que tenemos delante, para poner en segundo plano diferencias de cada uno de nosotros y poner en marcha aquello en que coincidamos. Esto no sólo es de extrema urgencia, sino que sería algo que redundaría, sin duda de ningún tipo, en una recuperación de nuestro retardo en estos aspectos para acercarnos a esa media comunitaria, que nunca debería quedar en la media, sino que incluso podemos y debemos tratar, como en otras cosas, de estar en el pelotón de cabeza.

Señoría, este Grupo Parlamentario no sólo acoge su llamamiento político a ese pacto ambiental con gran alegría, sino que ofrece todas sus posibilidades para ayudarle en los muy distintos escalones administrativos en que el tema ambiental tiene que jugarse. Siempre nos encontrarán dispuestos y seremos uno de los puntales de ese pacto ambiental que celebraremos llegar a él prontamente.

La señora **ESTEVAN BOLEA:** Señor Presidente, pido la palabra por dos alusiones del Diputado, señor Dávila.

El señor **PRESIDENTE:** Pero no ha habido alusiones personales. Son debates políticos.

La señora **ESTEVAN BOLEA:** Son sólo dos aclaraciones, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra por un minuto.

La señora **ESTEVAN BOLEA:** En primer lugar, le agradezco mucho al portavoz socialista que conteste lo que nosotros preguntamos al Secretario de Estado ocupando su lugar. Sólo quiero rogarle al Secretario de Estado que no lo entienda como respuesta recibida, sino que nos conteste él.

En segundo lugar, me es muy difícil entender las torcidas interpretaciones de lo expuesto sobre alguna directiva, concretamente la 309, pero eso es un defecto de no haberla leído. Quizá si la leen la interpretarán adecuadamente. Pero sobre todo quiero recordarle al señor Dávila que cuando él señala que la central de Andorra en Teruel la autorizó un Gobierno de UCD, esa autorización es de 1974, y me parece que en 1974 no gobernaba la UCD. Por tanto, quien debe estudiar la cronología política es el señor Dávila.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Secretario de Estado, don Vicente Albero, para responder a las cuestiones planteadas por los distintos portavoces.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS POLITICAS DEL AGUA Y EL MEDIO AMBIENTE** (Albero Silla): Tengo la sensación, desde el principio de mi intervención, de que el tiempo, como siempre, nos come, y que la problemática es tan variada y tan amplia que se me han quedado muchas más cosas en el tintero de las que he dicho. Eso lo tengo que reconocer desde el principio.

Antes de empezar a contestar quería decir que una de mis intenciones, abusando de su benevolencia, hubiera sido hablar de la problemática de costas, del Instituto Nacional de Meteorología —asunto muy interesante y que creo vale la pena que ésta Comisión lo aborde porque tiene una gran transcendencia—, y del Instituto Geográfico. Ambos Institutos son instrumentos fundamentales en una Secretaría como ésta que, de un modo u otro, se ocupa del medio físico y, por tanto, necesita de esas herramientas. Y siento que una de las aportaciones en cuanto a documentación que hemos traído a esta Comisión haya servido en algún momento para perturbar el buen orden, pero estoy convencido de que los técnicos y los responsables del Instituto Geográfico se van a sentir muy orgullosos y satisfechos de que SS. SS. tengan una primicia como la que ha supuesto los mapas de escala 1:25.000, que es la primera vez que se abordan con las nuevas técnicas. También les diré que estamos a su disposición para facilitarles cualquier información adicional, así como sobre los mapas temáticos que precisamente se han empezado por la cuestión medioambiental.

Para responder a lo que oigo que dice alguna de SS. SS., tengo que manifestar que hay un volumen más o menos importante de mapas, pero no toda España aún. Tenemos 5.000 a escala 1:25.000, y cada uno de ustedes puede pedirnos lo que desee con respecto a estas elaboraciones. Es importante porque son Centros que no tienen mucho acceso al Parlamento, tienen una gran transcendencia, han realizado un salto cualitativo tremendo en los últimos seis o siete años y estamos en una situación de homologación con los países punteros, tanto en cuestiones meteorológicas como en cuestiones geográficas. Creo que esto tiene un valor, y los que trabajan en ello van a agradecer que SS. SS. hayan tenido la amabilidad de acceder a esta documentación.

Voy a iniciar las respuestas, aunque no a todas las preguntas, porque no sé si el tiempo será suficiente. La se-

ñora Estevan Bolea se refiere a la trasposición de la Directiva, y siento que quizás me he extendido en la descripción de su contenido, pero no creo que haya sido más de un minuto y medio. En todo caso, como supongo que conocen el contenido, la respuesta pienso que ha sido bastante concreta. Podemos, evitando la dispersión legislativa y abundar demasiado en normas, modificar el proyecto de ley que ya está en marcha para incorporar lo que falta de la Directiva a nuestra normativa y esperaremos a que ese proyecto de ley avance. Ya hemos remitido nuestro informe para que la Directiva quede perfectamente cubierta desde el punto de vista de los derechos de los españoles, y ésa ha sido nuestra respuesta.

En cuanto a la documentación que obra en poder de la Administración y que se refiere a la valoración del impacto ambiental, estoy a su entera disposición, como a la de cualquier ciudadano, pero especialmente a la de SS. SS., para ver si efectivamente se produce algún fenómeno del tipo de cortes en el suministro de la información a la que todos tienen derecho, para evitarlo totalmente. También tengo que decirle que en muchos casos, y no me refiero ya al impacto ambiental, el volumen y la calidad de información de que dispone la Administración central no es la óptima, y lo pongo aquí de manifiesto, aunque creo que es conocido. Ahí hay una componente importante de acción de las comunidades autónomas, que son competentes en esta materia y, por tanto, de respuesta a los requerimientos que la Administración central hace para mantener este banco de datos e incrementar el volumen de los mismos que se vayan aportando. Ese es un problema importante que hay que afrontar.

Creo que nunca, y esto es una cuestión muy horizontal, el programa socialista se agota con la presentación del mismo. El programa socialista se agota cuando la norma se cumple, cuando la norma se verifica, o cuando tiene su sanción, como ocurre con cualquier programa. Quizás ha habido una cierta exageración en ese sentido. No creo, por lo menos no lo he oído en ningún caso, que nadie haya dicho que se agota el programa cuando se presenta la norma. El programa se agota cuando es efectivo.

No he hecho mención al Plan Energético Nacional porque lo va a presentar el Ministro mañana, y creo que no me correspondía, aunque sí que he visto la componente medioambiental que tiene, en la cual la Secretaría de Estado ha participado, no sólo en lo que se refiere a las previsiones energéticas, sino, como algunas de sus señorías han dicho, en las cuestiones de transportes, de política industrial y otras más, como sanitarias y agrarias. Vamos a tener competencias en ellas y vamos a intentar que la componente medioambiental esté presente, horizontalizando de algún modo a todas estas administraciones, y de ahí la importancia del rango. Es decir, ya hemos empezado a tomar estas iniciativas y estamos viendo que el resultado es muy satisfactorio. Hay una sensibilidad medioambiental en todos los departamentos, quizás tan difusa como entre los ciudadanos, pero en todo caso no tiene respuesta negativa, y hay necesidad y ganas de que haya una unidad medioambiental que les oriente y que les discipline en cuanto a esta componente. Lo estamos observando en todos los Ministerios, y también en las administraciones autonómicas.

Cuento como anécdota que un consejero de una comunidad autónoma con el que estuve hace poco, que no pertenece a mi partido y es muy autonomista, me decía que medio ambiente, como la madre, no hay más que uno; lo decía textualmente un Conseller de la Generalitat de Catalunya. Esto quiere decir que hemos de colaborar todos en este tema, porque realmente no se pueden hacer compartimentos estancos.

Con respecto a la credibilidad, no he dicho que no la tengamos, al contrario, he dicho que tenemos mucha, más de la que nosotros creíamos que íbamos a tener, por los tópicos que pudiera haber extendidos en la Comunidad, antes de nuestra integración, sobre la administración española o sobre los españoles. Creo que tenemos un nivel de credibilidad y de respetabilidad muy alto, y lo que hemos de hacer es mantenerlo también en las cuestiones medioambientales; ya me he referido a eso. Hemos de intentar que esa respetabilidad, esa credibilidad y esa seriedad que se nos atribuye en general en casi todas las demás cuestiones, también se haga extensiva a los temas medioambientales, y para ello hemos de poner los medios, por descontado, pero formalmente es importante que mantengamos, si no resultados, al menos iniciativas y tensión permanente que haga que podamos ser creíbles.

En todo caso, como nos referimos a esa comparación con otros países, tengo que decirles que hay zonas de la Comunidad en donde las aguas están totalmente contaminadas; donde los suelos están totalmente contaminados, sin excepción; donde no existe ni un solo bosque, ni un solo manantial de agua potable, y a pesar de ello mantienen un nivel de credibilidad muy alto, o lo intentan mantener. Por eso creo que no es que se trate de una posición simplemente estética, sino que hay que ser realista y ver qué países con condiciones de credibilidad, desde el punto de vista medioambiental mucho más bajas, asumen protagonismos de defensa que llaman un poco la atención.

Referente a las cifras, creo que he dicho que la Comisión tiene 500 mecus nada más disponibles del FEDER para la política medioambiental. Quinientos mecus son, si no me equivoco, 50.000 ó 60.000 millones de pesetas para toda la Comunidad. Creo que podemos seguir afirmando que no hay recursos para medio ambiente, porque 500 mecus es una cifra simbólica.

En cuanto al tema de las cuotas de CO_2, no sé si decírselo o no, pero a un ministro comunitario con el que tuve la oportunidad de estar hace unos días comiendo le decía que para nosotros era fundamental conseguir controlar las emisiones de CO_2 en nuestro país y que, ya que habíamos llegado tarde, teníamos la ventaja de que había mejores tecnologías y no tendríamos seguramente por qué llegar a la media comunitaria de 1990, intentaríamos evitarlo, ahora, y lo que para nosotros era absolutamente irrenunciable —se trataba del primer país en nivel de renta— era alcanzar su mismo nivel de vida. Puso una cara un poco de sorpresa; daba la sensación de que esto es una foto fija, pero para nosotros es un objetivo absolutamen-

te irrenunciable el alcanzar, en un período más o menos largo, el mismo nivel de vida que los mejores países de la Comunidad, y dentro de ese marco discutimos lo que haga falta, tecnologías más adecuadas, evitar crecer, pero no a costa de nuestro desarrollo.

Su señoría ha hecho una mención a la Ley de Costas. Yo creo que la Ley de Costas ha sido un éxito, tanto desde el punto de vista de ascendencia —procedimiento final y espero que ahora también de reglamento—, como sobre todo desde el punto de vista del salto cualitativo que ha representado. La situación de nuestras costas era muy grave y podríamos decir, sin ánimo de exagerar, que sin la Ley de Costas España estaba condenada a quedarse sin playas, esto es una realidad, y sin la acción que se ha venido haciendo desde el año 1983 hubiéramos perdido no el 17 por ciento, sino seguramente mucho más.

Como política yo creo que es nueva y da fundamento a nuestra principal actividad económica, que es el turismo, porque aunque fomentemos otras actividades turísticas, la playa sigue siendo la demanda básica, e indudablemente la pérdida de playas estaba constituyendo ya un drama nacional.

Se ha llevado una política presupuestaria muy expansiva en costas y esto ha motivado que alcance su mayoría de edad y sea una Dirección General. Creemos que todos debemos apoyar la acción en costas, que tiene algunos detractores por cuestiones muy específicas y puntuales, pero fundamentalmente yo creo que se ha hecho una gran labor. Hemos restaurado 400 kilómetros de costa de los 2.000 que tenemos y hemos de seguir haciéndolo permanentemente, porque, a pesar de la erosión, las aportaciones se han reducido mucho y hay una tendencia tremenda a la pérdida de playas. Por tanto, para nosotros eso va a ser una política en la que permanentemente vamos a estar presentes y con una actuación que no puede decaer.

Estoy de acuerdo, y creo que lo había dicho en mi intervención, en que la guardería fluvial no funciona lo suficientemente bien. Por tanto, si no funciona es que no se cumplen las normas, y por eso uno de los objetivos fundamentales va a ser mejorarla.

En cuanto a la calidad de las aguas y nuestras competencias, he de decir que tenemos las competencias que tenemos. Yo creo que quizá estamos de acuerdo en todo, aunque haya algún matiz respecto a la calidad de las aguas de baño, que es competencia de las comunidades autónomas, pero indudablemente nosotros podemos influir, tenemos los informes preceptivos y vinculantes para autorizar vertidos, lo que supone ya una barrera, y tenemos también las autorizaciones para pasar por el dominio público marítimo-terrestre. Por tanto, ahí hay dos barreras que pueden permitir regular esa actividad. Lo que pasa es que en la práctica se puede dar el hecho de que haya un emisor que se haya instalado por un municipio en un momento determinado, y yo creo que no se les escapa a SS. SS. que no será fácil, incluso en ejercicio de nuestras competencias, levantar ese emisor, sacarlo y dejar una población sin desagüe. En primer lugar, habrá que intentar que no se haga y, en segundo lugar, cuando haya que realizar acciones de eliminación de ese vertido que no ha tenido el informe, que no ha tenido la autorización y ni siquiera el permiso de paso por el dominio público, llegar a algún acuerdo para evitarlo. Pero no se trata de cuestiones personales ni de una pequeña empresa, muchas veces son municipios que han tomado sus decisiones y tampoco tenemos suficiente sistema de vigilancia como para evitarlo, nunca lo tendremos, porque el sistema nunca será tan absolutamente perfecto como para evitar que alguien insolidario tome ese tipo de decisiones.

También se ha hecho mención a la cuestión del recorte presupuestario. En todo caso, serán SS. SS. quienes lo tengan que decir cuando aprueben los Presupuestos que remita el Gobierno, porque al final es la Cámara la que lo va a decidir, como es lógico. Pero tengo la sensación de que, desde el punto de vista de las obras hidráulicas, vamos a seguir manteniendo un alto nivel de inversión. Esto de la calidad de las aguas es algo emergente y nuevo y, por tanto, desde la primera peseta con la que se dota esa unidad será más, eso está claro. Pero no quiero llegar a ese límite tan ajustado; simplemente va a ser una cantidad que justifique nuestra acción, pensando también que no será fácil que en poco tiempo podamos poner en marcha suficientes sistemas de convenio con comunidades autónomas como para realizar una política de gasto que —digamos— no deje a la unidad con la mitad del presupuesto, aunque sea pequeño, esperamos que se pueda gastar.

Respecto a costas, se va a hacer un esfuerzo especial para mantener el ritmo y no bajarlo. Ello representa, aproximadamente, unas veinte veces más que en el año 1982. Este ritmo no va a ser muy expansivo, pero como ya lo ha sido en los últimos años, pensamos que puede mantenerse ese nivel, y ello nos permitirá seguir con la acción que ya hemos emprendido.

Voy a seguir contestando al señor Andréu. Se refería S. S. a las medidas concretas en relación con las comunidades autónomas, a la posibilidad de pactar o de buscar algunos elementos de coordinación. Efectivamente, estamos pensando en algunos elementos de coordinación que podrían ser vitales, sobre todo en lo que se refiere a vigilancia, sanción e inspección, que podrían consistir —y lo digo como si pensara en voz alta, no lo tomen como un compromiso— en llevar a cabo algún tipo de acciones que coordinen toda esta actividad, como podría ser la creación de algún ente que agrupara a todas las comunidades autónomas que, ejerciendo sus competencias, están vigilando el cumplimiento de la normativa en todas las cuestiones medioambientales, ya sea contaminación de costas, de aguas continentales o contaminación atmosférica. Sería bueno aplicar algún sistema para que no haya discriminaciones internas dentro de nuestro propio país, es decir, que no haya tolerancia en un sitio y exceso de rigidez en otro, y así podríamos llevar a cabo una función de policía mucho más eficiente.

¿Por qué he insistido tanto en los aspectos culturales y yo creo que debemos seguir haciéndolo? Porque estamos convirtiendo en delincuentes —y voy a ejemplificar un poco la cuestión— a los que hubieran sido hace un siglo próceres ilustres, a los que se les hubiera hecho un mo-

numento con levita; se ha producido un cambio cultural muy fuerte, y el ejemplo es muy sencillo. Una de las personas a las que la colectividad más agradecía una acción era aquella que desecaba una marisma. Era una acción primada socialmente a nivel de considerarlo como un prócer ilustre, y esa misma persona en este momento habría sido un delincuente ecológico. Este cambio cultural es tan fuerte y tan importante que tenemos que seguir —digamos— con esta predicación cultural, porque, además, se ha producido en nuestra propia generación. En una sola generación hemos cambiado totalmente de criterio: lo que era bueno antes ahora es malo. Este cambio es muy difícil si no se actúa suficientemente sobre el sistema educativo, sobre los medios de comunicación, y la lógica acción de los partidos y grupos políticos.

En cuanto al contenido del pacto ambiental en la relación campo-ciudad, por ejemplo, hay un gran número de propietarios agrícolas en nuestro país que no tienen capacidad económica para restaurar sus suelos. Tenemos que plantearnos un gran plan de regeneración de suelos que el Gobierno está estudiando y que tendrá un coste importante en el que deberán participar, fundamentalmente, la Comunidad Europea y, en definitiva, todos los ciudadanos, para primar a los que están en el campo evitando la desertización, manteniendo, como guardias de la naturaleza, nuestro medio ambiente y que no pueden realizarlo a su cargo. Por eso tiene que haber un pacto entre los ciudadanos que van a disfrutar del campo el fin de semana, que no pagan por ese disfrute, pero que a través de un mecanismo fiscal —mejor si puede ser comunitario— pueden aportar su contribución.

He olvidado decirle a la señora Estevan Bolea —y usted lo ha comentado— por qué no se hace la distinción entre aguas. Ya he dicho al principio que esto es la parte del todo. Como este Departamento debe ser fundamentalmente horizontal, de igual manera, como tal Departamento, tiene unas componentes operativas. Por tanto, yo consideraba conveniente hacer la distinción entre aguas y medio ambiente, consciente —ya lo dije al principio— de que era una parte del todo.

El señor Andréu ha mencionado las grandes obras y dice que no son el eje fundamental. Las grandes obras habrá que hacerlas, naturalmente, con unos condicionantes muy distintos de los de hace 30 ó 40 años. Pero yo quería poner el acento en la cuestión de la calidad, principalmente para equilibrar la preocupación, porque creo que se ha valorado demasiado —con lógica, seguramente— por el aspecto cuantitativo.

Con respecto a las quejas ante la Comunidad, le diré que creo que estamos aportando —y no voy a hablar demasiado de la Comunidad porque quizá lo he hecho antes en exceso, pero es un tema que nos preocupa mucho— toda una problemática mediterránea. Y digo que estamos aportando porque antes de estar nosotros ya había otros países mediterráneos, pero parecía que esa componente no habían conseguido introducirla, no existía para nada. Eso quiero resaltarlo porque es un esfuerzo de nuestros funcionarios y de todos los que están en el marco comunitario, con el apoyo, no hay que negarlo, a veces pasivo, pero en todo caso un apoyo claro, como no podía ser menos, de los países del sur, pero muy en solitario a veces en el discurso. Estamos introduciendo permanentemente lo que es la problemática mediterránea: incendios, desertización, erosión, problemas completamente distintos desde el punto de vista del tratamiento del agua, y ahora lo debemos hacer con más intensidad, porque puede existir la tentación de empezar a preocuparse de problemas que no son, en algunos casos, muy ajenos. Por tanto, absoluta insistencia en este punto.

En la última reunión a la que yo he asistido tengo que decirle que hice así como cinco o seis intervenciones hablando sólo de problemas mediterráneos que me costaba mucho que tuvieran eco, porque rápidamente se retomaba el discurso de lo que pasa en el Báltico o en el valle del Rin. Ahí hemos de insistir mucho, y si hay quejas irán precisamente en función de la falta de preocupación que tiene la Comunidad por los temas mediterráneos; por eso puede haber quejas.

El señor Recoder mencionaba las declaraciones del Ministro de Obras Públicas y Transportes sobre la provisionalidad; indudablemente es provisionalidad en el sentido positivo, es decir, en el sentido de ir hacia adelante. Hay que gestar esta organización que hemos puesto en marcha, hay que unir una serie de elementos operativos y de instrumentos, como es el meteorológico y el geográfico, costas, aguas y medio ambiente, ver como funciona y si hay que incorporar algo más, pensando, como él mismo dijo, en una posible estructura, digamos, administrativa que cubriera lo que es el medio físico. Esa es una posibilidad, aunque hay otras alternativas. Pero la provisionalidad no se refiere a que sea un agregado que no se ha pensado mucho, es un agregado de actividades que se ha pensado y se le ha buscado una naturaleza, y yo creo —cada vez lo voy comprobando más— que tiene bastante coherencia. La provisionalidad tómela un poco en ese sentido de que puede ser distinto o de mayor ámbito en el futuro.

La coordinación con el resto de Administraciones —no voy a hablar sólo de Ministerios— va a ser una de nuestras actividades fundamentales, aparte de las que nos competen directamente. ¿Por qué? Porque, como se ha referido el portavoz socialista, creo que con mucha razón, y alguno de ustedes también, hemos de intentar que haya una influencia medio ambiental, pero no sólo porque uno se sienta sensibilizado porque los medios de comunicación le lleguen o porque la normativa haya que cumplirla, sino una influencia medioambiental en todas las políticas del Gobierno. De ahí el que el rango de la Secretaría de Estado hayamos pensado que sea el necesario.

Con respecto a la problemática de la desertización y de los incendios, al igual que he hecho con el PEN por respeto a la intervención del Ministro en su presentación mañana, y también porque creo que es importante mantener, precisamente para que la coordinación funcione, la capacidad de respuesta, puedo darle todos los datos que su señoría me pida, lógicamente, porque son datos del Gobierno, pero creo que cada Departamento, en el uso de sus competencias y en el uso de su responsabilidad, es el más adecuado para responder sobre esa problemática.

En todo caso, he de decir que hemos tomado iniciativas, pero iniciativas de tipo horizontal, en lo que se refiere a la problemática de incendios, con una serie de conclusiones que afectan al INEM, desde el punto de vista de utilización de esos fondos medioambientales; al Ministerio del Interior, desde el punto de vista de la Guardia Civil, Ecológica o de Protección Civil; al Ministerio de Defensa, que no ha tenido mucha relevancia pero que indudablemente tiene mucho interés; así como a otros departamentos del Ministerio de Industria en lo que se refiere a energías renovables. Es decir, todos han participado en una mejora de lo que es nuestra política de prevención, de lucha y de restauración de los daños que se producen como consecuencia de los incendios. Ese planteamiento sí que lo vamos a hacer de tipo horizontal, pero específicamente sobre la cuestión de incendios o desertización creo que sería más conveniente que el responsable del ICONA diera su opinión.

Coincido totalmente con su señoría con respecto al Fiscal General del Estado. Hoy mismo me voy a dirigir a él para felicitarle por su intervención, ya que creo que es un tema importante y me pondré a su disposición para lo que necesite en cuanto a todo lo que sea tipificación y mejora del tratamiento de lo que es la problemática ecológica y medioambiental. Creo que esto es importante y además es necesario mantener un buen nivel de cooperación, pero vuelvo a insistir que con mucha moderación, porque cambiar los hábitos de una generación a golpe de Código Penal puede ser un poco duro. En todo caso, ahí está dicho Código Penal para realizar las reformas que sea necesario introducir, pero comprendiendo siempre que en un tránsito tan breve de tiempo es difícil que la sensibilidad social entienda sanciones que tendrían mucha lógica, pero que después resulta que no son aceptadas. He puesto el ejemplo más de una vez, porque estoy convencido de ello, de que cuando alguien por desgracia ve a un pequeño delincuente romper el cristal de un coche y robar el radio-cassette, sería capaz de avisar a la Policía o a la Guardia Civil porque le parece un escándalo terrible. En cambio, como acto puntual, parece absolutamente nimio e intrascendente, aún con toda su gravedad, pero que no tiene una trascendencia social, que alguien pase por el monte en el mes de agosto y vea asar chuletas, y a lo mejor empieza a preocuparle, pero desde luego no le dice nada. Esto en el fondo supone un gravísimo problema que puede desencadenar consecuencias tremendas, pero la sensibilidad social todavía no lo penaliza ni lo sanciona. Es decir, el ciudadano comprende que se condene al que ha robado un radio-cassette, y quizá comprendería mal que a un padre de familia que se le ocurre asar chuletas en el monte se le condene; no lo comprendería. Por tanto, tiene que ir un poco pareja la modificación del Código Penal y la sensibilización de la sociedad.

Su señoría ha hecho mención a la cuestión de los países que no tienen medio ambiente. Ahí se pueden ver cosas tremendas. Es decir, en esta doble moral que yo diría que todos aplicamos, pero a veces se abusa de ella, yo he visto reivindicar el uso de los purines para la fertilización de los campos en países donde ya no caben más purines. He visto a grupos ecologistas reivindicar que se sigan utilizando, porque así se sustituye a abonos nitrogenados o a otro tipo de abonos, pero ¿por qué? Pues porque los tienen allí, y como saben compatibilizar muy bien desde pequeñitos la cartera con el corazón, a pesar de tener unos suelos tremendamente degradados, siguen defendiendo cosas como esta de seguir utilizando purines y más purines.

El pacto medioambiental en el marco de cualquier tipo de pacto está claro, sobre todo cuando hablamos del pacto de competitividad está clarísimo. Si va a ser un factor limitante a nuestra competitividad, algunos elementos del pacto medioambiental tendrán que estar o bien dentro del mismo o en un documento aparte, eso no es trascendente, pero sí tiene que haber unos mínimos de acuerdo.

Con respecto a Brasil-92, no sólo porque así lo creemos, sino porque además se celebra en un país de nuestra área cultural en el que lógicamente tenemos una audiencia importante, estamos completamente convencidos de que allí no se puede sólo predicar y dar buenos consejos, sino que hay que aportar algo, la Comunidad tiene que aportar algo y ha de dar ejemplo. Pero si no conseguimos —yo creo que lo vamos a conseguir— que la Comunidad se consolide como una unidad política con todo el desarrollo que ya ha hecho y empieza a tener desviaciones de recursos a ciertas áreas —que tienen problemas que indudablemente entre todos tenemos que arreglar—, difícilmente podrá afrontar algo que nos interesa mucho. Yo creo que ahí, repito, lo podemos tener todos muy claro. Lógicamente, nos interesa más que se acometan acciones que vayan a beneficiar a todos los países latinoamericanos, aunque también al resto de los países de Europa, pero con ritmos distintos y con compromisos de diferente índole en cada uno de los casos.

Hacía S. S. una referencia a las cuestiones forestales, que son bastante complejas y requerirían salirme del hilo del discurso, pero tenemos problemas importantes, por ejemplo, en España en el valor del producto forestal, y que debemos afrontar; es decir, algo que no vale no se cuida. Lo digo como una disquisición. La madera, desgraciadamente, cada día vale menos a pesar de que cada día también hay menos, porque como las tecnologías para deforestar son más potentes, la oferta es muy fuerte, y en nuestro país la madera, repito, no vale y menos todavía de matorral. Por lo tanto, eso es algo que debemos intentar corregir.

El señor Martínez-Campillo se refería, en las cuestiones hidráulicas, a los grandes reequilibros. Vamos a plantearnos el problema de los grandes reequilibrios para ir afrontándolos poco a poco, y ya me he referido a los del Tajo-Segura, pero vamos a poner los pies sobre el suelo y hablar de realidades y no de sueños, porque está claro que no podemos estar aquí creando grandes expectativas y generando futuros que no se van a realizar.

De todos modos, vamos a insistir mucho en las cuestiones de ahorro. Tenemos casos quizá puntuales, pero absolutamente exagerados, en los que el producto que se obtiene vale menos de la mitad que el precio de mercado

del agua que utilizan. Voy a ver si lo acabo de explicar bien. Es decir, el producto agrario que se obtiene, en el mercado vale menos de la mitad que el agua que utiliza a precios normales, a precios baratos, no a precios de Madrid o de Barcelona, sino a precios de 30 pesetas/metro cúbico. Eso es poco racional así visto globalmente; a lo mejor en un estado de autoabastecimiento y de aislamiento tendría una cierta lógica, porque «primumvivere», y entonces habría que comer. Eso también hay que tenerlo en cuenta. Pero en cuanto al ahorro está clarísimo que todavía nos quedan hábitos bastante primitivos. Aquellas costumbres, por poner algún ejemplo, de las reuniones que se hacían para analizar la gestión de una acequia, en que alguien mete un vaso en esa acequia, se bebe un tercio y dice: ésta por el uso y tirando el resto dice: ésta por el abuso. Es muy fuerte eso, pero hemos de empezar a pensar que el abuso cuanto menos mejor.

En el sistema de compensaciones todos somos conscientes de que a veces no es bien aceptado, pero quizá sea de los mejores, o el único. Las compensaciones tienen algo que las desmonta completamente, y es la falta de simultaneidad. Habría que intentar buscar mecanismo de simultaneidad en las compensaciones cuando llegamos a este tipo de acuerdos, de equilibrio entre regiones o zonas. Eso nos ahorraría bastantes recursos y, sobre todo, conflictos.

Respecto al saneamiento, por descontado, es competencia de los ayuntamientos. Es cierto que nos estamos encontrando ahora con problemas en ayuntamientos que no se han planteado el coste de la depuradora y que no van a poder afrontar, pero que entre todos podemos afrontar. Descubren que todo el cálculo era erróneo y no valía porque en algún caso concreto —y no voy a citar la población, que tiene unos 20.000 habitantes—, la mitad de los desagües no estaban yendo al sistema de saneamiento más o menos centralizado del municipio, sino que históricamente habían venido siendo vertidos a acequias, por ejemplo, con lo cual no solamente hay un problema de depurar, sino de rehacer toda la red de saneamiento para poder tener la garantía de que todo eso se recoge. Eso es cierto.

También hay ahí un elemento de insolidaridad, de exceso de presión y de chantaje, en algunos casos, por parte de las industrias. Este tema a veces sí es un poco grave, porque es muy delicado que la industria utilice el elemento de presión de «o me dejas conectarlo a tu red o me llevo la fábrica a otro sitio porque otro alcalde sí que me lo autoriza»; incluso desde el punto de vista legal, no se puede sancionar a la industria, porque dice que no hace ningún vertido excepto a las cloacas del ayuntamiento, que me ha dado permiso. Está contaminando cien veces más que todo el municipio, pero, en cambio, paga como un vecino más. Eso hay que evitarlo y la mejor manera de evitarlo es que todos estuvieran tranquilos aunque eso es difícil porque el ayuntamiento de al lado no va a pasar por ahí. Eso es bastante difícil; el alcalde normalmente no se lo va a creer y le va a dar la autorización. Habrá que presionar a las industrias que utilizan esa práctica para evadir su propia responsabilidad.

En la cuenca del Segura, como S. S. conoce, se ha hecho una obra integral de prevención de avenidas hace falta afrontar el saneamiento que representa una de las inversiones más grandes que hemos hecho en este país más rápidas y con mayor rentabilidad económica, sobre todo por el ahorro que representa en cuanto a los daños que venían causando las grandes avenidas. Está prácticamente a punto de concluirse. Por otra parte, hay cuestiones de saneamiento que sí que hay que afrontar; pero en lo que se refiere a la cuenca del Segura ha tenido el tratamiento que, por otra parte, se merecía. Egoístamente, nos ahorramos dinero, porque nos estaba causando más daños que la inversión que se ha hecho, aunque la inversión ha sido importante.

El señor **PRESIDENTE:** Le ruego que sintetice lo más posible sus respuestas, señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS POLITICAS DEL AGUA Y EL MEDIO AMBIENTE** (Albero Silla): Señor Presidente, le comprendo perfectamente, porque, como ha dicho mi compañero de grupo, me siento en los dos lados. Intento ponerme enfrente y sé que se hace largo.

¿Dónde están los productos de la erosión, los aterramientos de nuestros embalses, las tierras fértiles que desaparecen? Hay una cierta contradicción. Efectivamente, nuestros embalses tienen un cierto nivel de aterramiento, pero tampoco tanto. ¿Cuál es nuestra capacidad real? Se la puedo dar a S. S. porque periódicamente se están haciendo mediciones batimétricas en cada uno de los pantanos de la red pública y también de la privada. Algunos son absolutamente exagerados, están prácticamente aterrados; pero son dos o tres y no son de los grandes. Hay un cierto nivel de aterramiento. En todo caso, puedo referirme a las grandes cifras. Si no tuviéramos la capacidad de almacenamiento de 42 kilómetro cúbicos no podríamos consumir los 33 que consumimos; luego en algún sitio está ese agua. Claro que hay aterramientos y, como decía antes, nos está reduciendo la aportación a nuestras costas en casi un 18 por ciento. La tierra no se está yendo del país. Al mar cada día va menos. En este momento va un 18 por ciento menos de lo que iba hace 20 años, lo cual, aparte de la acción humana, está haciendo perder playa.

Como ha habido alguna crítica respecto a la aplicación de la Ley de Costas y de la política de costas, las que sean justificadas y tengan alguna base, como es lógico, estoy dispuesto a aceptarlas, pero como la acción de costas es tan delicada, pediría un apoyo institucional, porque la aplicación de la Ley de Costas puede tener tantos enemigos (particulares, pequeños colectivos, ayuntamientos, etcétera) que o todos nos decidimos a apoyarla o no obtenemos ningún resultado, naturalmente con las críticas que haya que hacer cuando haya algo que no va bien.

En general, lo que me llegan son quejas que tienen algún interés concreto, pero que no responden a una crítica seria de la actuación en política de costas. La regeneración de playas se está haciendo con sistemas muy poco

agresivos, que conllevan un mantenimiento caro. Si se hacen escolleras, pequeñas calas artificiales, es más barato, debido a su menor mantenimiento. Si se hacen playas con cien metros de arena, cuando vienen los temporales de invierno, se reducen a cincuenta, pero eso es debido a la naturaleza y si al final se quedan en verano en 60 ó 70, dentro de cinco, seis, siete o quince años, habrá que volver a regenerarlas. Por cierto, que como todos los recursos se van quedando escasos, también la arena en nuestro país es un bien muy escaso. Esto lo pongo como un problema técnico que tenemos; encontrar arena, es un bien escaso y cada día más.

El señor Vallejo me hace una referencia al proceso de transferencias. Estamos totalmente abiertos a ese proceso. Como siempre, hay problemas de valoración, de coste efectivo. De todas maneras, por los representantes que hay aquí de todas las comunidades autónomas, eso sería una broma. No le ha ido nada mal al País Vasco. **(Risas.)** El Ministerio ha querido dar un ejemplo de cómo se hacen bien las cosas y la verdad es que se ha gastado mucho dinero en el País Vasco. También el Gobierno Vasco se lo ha gastado. Tenemos muchas ganas de que el País Vasco tenga sus competencias plenas. **(Risas.)** Estamos en esa línea y ya lo sabe S. S.

También ha hecho una mención, de la que ya hemos hablado, sobre cómo hemos introducido la problemática mediterránea en el debate comunitario. Se lo agradezco mucho porque no es su País Vasco el más afectado, pero precisamente por eso se lo agradezco más. Creo que es muy importante que todos tengamos esa conciencia y de que este país es atlántico, pero también mediterráneo, sobre todo.

No sé cuántos centímetros ha dicho que está subiendo el nivel del mar. Sobre esto quiero decir algo, porque a través del Instituto Meteorológico tenemos los datos. De que el nivel del mar está subiendo, sí que tenemos constancia. Sobre la evolución del clima, hay márgenes de error todavía que no permiten hacer grandes afirmaciones; pero sobre el nivel del mar, hay una perspectiva media. El nivel del mar, con la pérdida consiguiente de playas, en algunas zonas puede alcanzar 20 centímetros. Lo digo como información que me transmite el Instituto Meteorológico.

La participación parlamentaria es vital en todos los aspectos. Es un tema emergente en el que hay que divulgar y consolidar puntos de vista, aunque sean divergentes en algunos casos; pero estoy absolutamente de acuerdo en que es importante la presencia. Estamos instrumentando, desde el punto de vista de la administración pública, la participación española en Brasil-92 que conmemora el XX aniversario de Estocolmo, donde se celebró la primera conferencia en que se abordó la problemática medioambiental. En Brasil-92 habrá una representación española. Estoy a su disposición para lo que, desde el punto de vista del Parlamento, se pueda acordar en cuanto a llevar una representación que participe de los debates de la conferencia. Me imagino que otros países también lo van a hacer. En todo caso, me voy a preocupar de saber cuál va a ser la componente parlamentaria del resto de países que van a acudir a Brasil-92. También estamos haciendo este tipo de trabajo con las organizaciones no gubernamentales: grupos ecologistas, grupos de defensa del medio ambiente e intentaremos apoyarles.

Espero remitirles en breve el documento que presentamos como aportación para Brasil-92 para que lo tengan todos a su disposición y puedan hacer sugerencias para poderlo mejorar.

En cuanto a la subsidiariedad, indudablemente sí en los dos sentidos. La Dirección General de Calidad de Aguas nace un poco por eso. Vamos a tener que prestar apoyo para las cuestiones de depuración y saneamiento a administraciones que no tienen recursos suficientes, pero en el sentido normal, en el sentido de la administración autonómica, lo que más deseamos es que los distintos gestores de residuos ejerzan sus competencias, porque no son nuestras. Nos faltan datos, pero no vamos mejorando demasiado. El número de declaraciones no aumenta lo que debería aumentar y eso formaría parte de labor, a la que me refería antes, de ese cierto ente —o llamémoslo como quieran— en el que estemos todos y podamos sacarnos los colores unos a otros, porque al final se trata de ejercer unas competencias que son incómodas y que cuesta ponerlas en marcha.

De todas maneras, me felicito por el hecho de que muchas comunidades autónomas ya tienen consejerías o agencias de medio ambiente —agencias prácticamente todas y bastantes consejerías—, y esto es lo más importante porque nos permitirá una interlocución mucho más ágil. Le agradezco el apoyo que me brinda desde el punto de vista de nuestra política comunitaria y pensamos seguir en esa misma línea.

Al señor Oliver le agradezco su felicitación, se la agradezco a todos, aunque en algún caso no lo he hecho específicamente. El se refería sobre todo a algo que tiene mucha importancia, que es la prevención. Genérica o globalmente podríamos decir que nuestro país todavía ha llegado a tiempo a la prevención. Por nuestro nivel de desarrollo, por nuestra dimensión, por la población, por todo, al final resulta que en este momento podemos aplicar políticas preventivas; en otros países son ya casi políticas de salvación nacional y aquí todavía son políticas preventivas. Estoy absolutamente de acuerdo con que las políticas preventivas son mucho más útiles y más baratas, a medio plazo, que políticas absolutamente correctivas.

El Reglamento de actividades nocivas tóxicas y peligrosas hay que modificarlo y corregirlo, estoy de acuerdo con S. S., y es una de las propuestas que haremos.

Cuando se refiere a los reequilibrios me remito a lo que ya he dicho antes. El agua en nuestro país y en las zonas con más déficit suele ser o ha sido un tema que en este momento puede considerarse que ha tenido demasiada virulencia, que muchas veces no se ha correspondido con la acción que los agentes sociales que la utilizan tomaban para ahorrar, para consumir menos, para distribuirla mejor; se trata de que haya mucha porque así seguiremos gastando igual que siempre e incluso más. Ese es un punto de equilibrio que hay que buscar, es decir seguir am-

pliando la capacidad, que podemos ampliarla (estamos en el 40 por ciento de regulación y según los técnicos se podría llegar al 60); pero si eso, previa o simultáneamente, no va de acuerdo con sistemas de ahorro que deben ser apoyados por las administraciones y, en todo caso, aplicados por los usuarios, nada conseguiríamos, estaríamos tirando por un sitio lo que estamos acumulando por otro. Por tanto, creo que sí hay que hacer una definición lo más clara posible y sobre todo vinculada a un diagnóstico también lo más claro posible y no solamente en base a las demandas sino a la calidad de esas demandas, su verosimilitud y su rentabilidad.

Por ejemplo, sería peligroso poner en marcha nuevos regadíos que van a hacer competencia a algunos existentes ya y que, en algún caso, se ven en dificultades, porque sería como preparar el desastre, a continuación. Es decir, incrementamos la superficie, hundimos más todavía los precios, y entonces ni para los que estaban ni para los nuevos, y eso con un coste social y económico elevadísimo.

Respecto a los parques creo que poco a poco se va a ir difundiendo entre todos una opinión que se asemeja bastante a la que S. S. ha reflejado aquí. Tenemos parques muy importantes. Indudablemente Doñana es la perla de la corona de la Comunidad Europea. La mantenemos los españoles, la cuidamos los españoles y hemos de procurar que los impactos que genere entre la población sean cubiertos con fondos comunitarios, pero además al 100 por cien; eso está claro y si no nadie tiene derecho a protestar. Yo estoy completamente de acuerdo con eso y creo que entre todos los grupos se está generando este consenso que es importante.

Nosotros tenemos —ya lo he dicho antes— más zonas de protección que toda la Comunidad junta prácticamente, casi la mitad; tenemos más parques nacionales y en mejores condiciones y nos gastamos mucho dinero en mantenerlos; pero una cosa es que estemos orgullosos de ello y otra que, además, eso nos cree problemas y disgustos.

No he hecho ninguna referencia a 1992. Sólo he hablado de 1993, 1994 y 1995. Es decir, que hemos de seguir mejorando nuestras relaciones interinstitucionales porque van a ser un pilar fundamental para afrontar este gran reto comunitario. Es decir, estamos condenados a entendernos y a funcionar como Estado en todo el sentido de la palabra, como Estado que es cada una de las comunidades autónomas del Estado. El Estado es una componente central de ese Estado y como tal esos pactos han de funcionar, porque será la única forma de que a partir de ahí empecemos a discutir cómo aplicamos o no los recursos que obtenemos, a qué los dedicamos. Lo que tiene que estar muy claro es que si se sanciona se sancione igual aquí que allá y que si se vigila se vigile igual aquí que allá. Esta es un poco la idea o la filosofía de lo que podría ser este pacto ambiental.

Señor Dávila, le agradezco muchísimo, como no podría ser menos lo que ha comentado. Es algo que me afecta a mí personalmente; lo iba a decir al principio pero lo ha dicho él y yo le agradezco que lo haya hecho. Me siento, como es lógico, compañero de grupo, compañero de hemiciclo de todos los presentes y espero mantener una sensibilidad parlamentaria. Sé que siempre hay problemas y disfunciones entre Ejecutivo y Legislativo, porque son ritmos distintos y formas de acción diferentes, pero creo que se pueden potenciar y ayudar mucho unos a otros con una percepción mejor de la problemática que, lógicamente, los parlamentarios no pueden tener y, por otra parte, con una explicación de los medios y de los instrumentos que puede aportar la Administración.

Voy a entrar en alguna de las menciones que ha hecho el señor Dávila que pienso no se refieren a nada específico, sino a una realidad. Es decir, hay un desarrollo lógico de empresas que se dedican a la actividad medioambiental. Yo estoy completamente de acuerdo con él en que si hay que hablar de estos temas, si hay que hablar de cómo ampliar la información, de cómo instrumentar la auditoría medioambiental de que en el futuro habrá que buscar alguna fórmula para hacerlo, tengamos un debate específico sobre eso.

Creo que sí es cierto que a veces pueden aparecer doscientos temas puntuales y que en un debate tan amplio como éste sea difícil darles respuesta específica, pero los intereses legítimos se deben respetar, introducir y poner en el contexto adecuado para poder llevar un debate ordenado.

El tratamiento integral al que S. S. ha hecho referencia me alegro que le guste. Yo creo que es un poco lo que todos deseábamos: buscar un tratamiento global que nos permita afrontar la cuestión sin quedarnos en la pura filosofía, que sería un poco a lo que S. S. se refería y sin, tampoco, intentar convertir el Ministro, el Ministerio, en su versión tan clara de cuál es la diferencia: opinión política y capacidad de presión política, pero, al mismo tiempo, no hay que querer abarcarlo todo porque no tendría ningún sentido.

Respecto al desarrollo tecnológico que nuestro país va a requerir, creo que es la típica cuestión en que la mayor parte o todos los grupos van a estar de acuerdo; es fundamental todo lo que sea tener tecnologías propias, poderlas aplicar y desarrollar en nuestro sector medioambiental, y poder mejorar, por tanto, nuestra competitividad, pero al mismo tiempo, dotándonos de un buen sector medioambiental en el sentido de no tener que depender de tecnologías importadas y de pagos de «royalties». Hay que llevar a cabo una acción, que corresponde al Ministerio de Industria, que va a tener nuestro permanente apoyo, vigilancia e insistencia en que eso es una cuestión importante. Por los contactos que estamos teniendo con el Ministerio de Industria —que ya vienen de antiguo, no son de ahora— yo creo que esa percepción medioambiental aunque sólo sea desde el punto de vista de lo que representa una nueva actividad —y creo que es algo más—, está bastante bien asumida por el Ministerio de Industria, y en el Programa Energético Nacional ya hay referencias muy importantes, aunque haya que ir, seguramente, desarrollándolas en el futuro.

Tiene usted mucha experiencia, señor Dávila, en las cuestiones medioambientales, y, efectivamente, claro que era un instrumento económico la política medioambien-

tal, claro que era un arma económica; y creo que en el futuro va a seguir siéndolo cada vez más. En esto estamos absolutamente de acuerdo; lo cual no implica que nos lo creamos totalmente, y no sólo eso, sino que además lo podamos hacer mejor que otros porque tenemos más margen.

Con respecto al pacto ambiental, se pueden hacer muchas cosas. Indudablemente habrá intereses no coincidentes y habrá puntos de vista y criterios sobre los que al final no pueda llegarse a un acuerdo, pero en cambio creo que hay bastantes elementos —como S. S. afirmaba— que son prioritarios y que nos van a obligar a eliminar diferencias para asegurarnos esos mínimos que permitan que sobre todo la sociedad capte que todos estamos de acuerdo en una serie de cosas y que, por tanto, se van a cumplir. Esos mínimos son fundamentales, porque como se trata de un problema con un componente cultural muy importante, es decir, de internalización de eso para siempre, no es bueno que nadie piense que en el caso de que en cierta comunidad haya otro Gobierno, las cosas cambiarán; no, en estos aspectos no deberían cambiar, estaremos de acuerdo en eso y la sociedad sabe que es un valor admitido y que a partir de ahí hay que continuar.

Señor Presidente, he abusado de su amabilidad, muchas gracias. **(La señora Estevan Bolea pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** La señora Estevan Bolea tiene la palabra.

La señora **ESTEVAN BOLEA:** Señor Presidente, es que el señor Albero se ha olvidado de contestar al tema de residuos tóxicos de las incineradoras que se van a montar en la Bahía de Cádiz y la Empresa Nacional de Residuos, tema importantísimo.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Albero para que brevemente responda a la cuestión.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS POLITICAS DEL AGUA Y EL MEDIO AMBIENTE** (Albero Silla): En primer lugar, quiero hacer una diferenciación, Engrisa no ingresa como Enresa, ¡ojalá! Tengo que decirle que Engrisa como tal empresa es muy joven y entra en un sector muy complejo, con una función dinamizadora que ya de por sí es una función bastante complicada, porque hacer de dinamizador es como lo de animador cultural que si se aburre todo el mundo tiene que hacer bailar a todos, o sea, que es complicado. Lo digo como broma, pero es bastante serio. Por tanto, no voy a hacer la descripción de los éxitos de Engrisa, porque yo no los acabo de ver todavía. Creo que tiene muchas iniciativas en marcha; pero yo preferiría —y lo voy a decir muy telegráficamente— orientar algo más la empresa hacia una actividad física, es decir, de construcción de centros de recogida; no sólo dinamizar, sino participar más activamente en la construcción de la incineradora que haga falta, o el servicio de recogida que sea necesario, es decir más actividad. Me cabe la duda de si podrían participar en el mismo capital de Engrisa otros socios sin que el Estado perdiera nunca la mayoría. Es una duda que planteo aquí no como una propuesta concreta, pero quizás algo podemos ir meditando, porque la participación de socios tecnológicos puede ser interesante.

Con respecto a las tres plantas, que puede ser alguna más, porque se habla de la posibilidad de la planta de Asturias también, mucha información no le puedo dar. Le puedo decir que Engrisa participa el capital social de la futura incineradora de la Bahía de Cádiz con otros socios; que hay dos propuestas en la zona centro, que son Madrid y Almadén, para utilizar en un caso determinada mano de obra, como en el caso de Almadén, que es una zona que ha sufrido los efectos de la contaminación durante mucho tiempo, aunque pensamos que la incineradora no tendría nada que ver con esto. Esperamos que las incineradoras que se puedan instalar ahora tengan resuelto el problema de los gases.

En lo que se refiere a Cataluña, creo que el avance de las gestiones encaminadas a llevar a un buen fin la instalación de la incineradora van por buen camino pero una cierta prudencia —la mejor prudencia es la del que no sabe— me hace decirle que sé que al final va a haber una incineradora en Cataluña; sé que ésa es la intención del Gobierno de la Generalitat, aunque mucho más allá no le puedo informar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Secretario de Estado por la información suministrada.

Señoras y señores Diputados, se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961